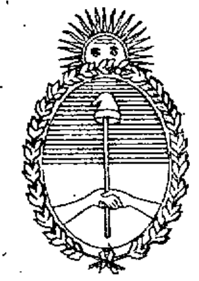
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 24 de abril de 1979

NUMERO
24.151
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gunnar Henriksson y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 565, 5|10|1978; Asamblea 8|8|1978. — Aumento de Capital; emisión de acciones y reforma de Estatuto en la sociedad: "GUNNAR HENRIKSSON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma: Art. 1º) La sociedad se denomina "Gunnar Henriksson y Compañía Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital: $ 5.000.000, en acciones ordinarias al portador clase A cinco votos $ 1 c|una; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000. — Nº 35.492

Gelly y Obes II

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO Carlos Poyo Toyos, argentino, divorciado, nacido 20|8|36, L. E. 4.955.817, escribano, Rivadavia 717, 6º, Cap., en nombre y representación de la sociedad que gira en la ciudad de Panamá, capital de la Rep. del mismo nombre, bajo la denominación de "S. A. C. I. C. 'South American Consultant an Investor Company Inc., y de Carlos Lino Porro, argentino, casado, nacido 10|9|07, escribano, L. E. 881.566, Rivadavia 717, 6º, Cap. José Raúl Rodríguez Sario, argentino, casado, nacido 7|10|10, L. E. 494.165, comerciante, Rivadavia 789, Cap., Horacio Rodríguez Sario, argentino, casado, nacido 13|2|16, C. I. 1.404.812, empleado, Beaucheff 384, Cap., José Javier Goñi Fernández de Arcaya, argentino naturalizado, divorciado, nacido 27|5|33, L. E. Nº 4.557.935, empresario, Leandro N. Alem 762, 4º, Cap., Juan Lorenzo Goñi Fernández de Arcaya, argentino naturalizado, casado, nacido 8|11|34, L. E. 7.325.607, comerciante, Juncal 1228, 7º Cap., y Julia Avalos de Macchiavello, argentina, viuda, nacida 19|11|10, D. N.I. 7.773.233, ama de casa, Figueroa Alcorta 3098, 5º, Cap., en su carácter de única y universal heredera de José Antonio Macchiavello. — Fechas constitución: 23|7 y 14|9|76 y 12|9|78. Escr.Horacio A. Wuille-Bille. Resolución I.G.P.J. 1.315 del 5|3|79. - Denominación: GELLY Y OBES II SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rivadavia 717, piso 6º, Cap. — Objeto: Adquirir el inmueble ubicado en Gelly y Obes 2264, Cap. para la construcción de un edificio para su venta posterior en block o por el sistema regido por la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Asimismo podrá venderse dicho inmueble con el edificio en el estado en que se encuentre y|o en cualesquiera de las etapas de construcción del mismo. — Plazo, 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 26.400.000, representado por 264.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto y valor nominal $ 100, cada una. — Administración y representación: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular y un suplente por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Lino Porro. Vicepresidente: José Javier Goñi Fernández de Arcaya. Director: José Raúl Rodríguez Sario.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000. — Nº 35.526

Lunmar Naviera

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de 16 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 2633 del Registro 522 de la Capital Federal, se modificaron los artículos cuarto, quinto de los estatutos sociales de LUNMAR NAVIERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 26 de marzo de 1979, por Resolución 1.728. — Artículo Cuarto: Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal. — Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000. — Nº 35.499

Calzado La Torre

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29|3|1978 y ampliatoria del 27|4|1978, ambas pasadas ante el escribano de la Capital Federal Augusto Mario Craviotto, a los folios 213 y 1.785, en el Registro 368, a su cargo, en "Calzado La Torre Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se resolvió protocolizar el acta de asamblea general ordinaria de fecha 24|3|1976, donde se aumenta el capital social, emitir acciones, y la adecuación a la ley 19.550, en los siguientes términos: Denominación: "CALZADO LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL". Domicilio: Vicente López 1757, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Industrialización de cueros, pieles y subproductos naturales, artificiales o plásticos, de productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos. Como así también de los necesarios para el proceso de curtido, charolado, teñido y pintado y todo lo concerniente a la industria del cuero y del calzado. b) Comercial: Compra, venta y distribución al por mayor y menor de productos elaborados o a elaborarse relacionados con la industria del cuero y del calzado. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años contados desde el 19|12|1966. Capital social: $ 3.500.000, representado por tres millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de $ 1, clase "A" de 5 votos cada acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias clase "A" de 5 votos o clase "B" de 1 voto o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 12 miembros, mandato un ejercicio; 1 síndico titular y 1 suplente, mandato 1 año. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Resolución I.G.P.J. del 8|1|79 y Nº 1.630 del 20|3|79.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 35.615

A. P. Green Industrias Refractarias Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 15 de noviembre de 1978, la sociedad "A. P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA" por asamblea celebrada con fecha 27 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de febrero de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 0778, ha reformado los artículos 3º y 8º de sus estatutos siendo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|4|79 (16 págs.)

su nuevo texto el siguiente: Artículo 3º: El capital social es de $ 1.500.000.000 (un mil quinientos millones de pesos) representados por 1.500.000.000 (un mil quinientos millones) de acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, todas ellas de un voto. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve) con mandato por tres años. Pueden ser designados suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate debe decidir quién presida. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Raspado: 1979. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 35.630

Baicor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "BAICOR SOCIEDAD ANONIMA". Constituida: Escritura: 7|12|1978. Escribana: Alfonsina J. Simonetti. Accionistas: Radio Emisora Cultural Soc. Anó. Comer., Ind., Finan. e In., Inscripta: 28|7|59, representada por: Jorge Raúl Talamoni, nacido: 28|7|1925, argentino, casado, L.E. 5.106.250; domicilio: Av. Libertador 5040. Enzo L. Rébora y Cía. Empresa Constructora S.R.L. Inscripta: 3|7|1958. Representada por Enzo Luis Rébora, nacido: 4|8|1917, argentino, L.E. Nº 2.199.001, Ing. Civil. Domicilio: Av. Colón 184, P. 9, Pcia. de Córdoba. Diurna S.A., Inscripta: 15|12|1969. Representada por Cayetano de Bonis, argentino, casado, L.E. 4.468.280, nacido: 8|9|1926. Domicilio: José María Moreno 1919, P. 1º, y Producciones Oral Deportiva Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta: 16|3|1966, representada por Antonio Pedro Anania, nacido: 9|5|1936, argentino, casado, L.E. 4.183.527, domicilio: Tres Arroyos 1469, P.B., "A". Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Arenales 2463, Piso 7º "A", Capital Federal. Objeto: a) La construcción, venta y arrendamiento de viviendas individuales y colectiva, incluidas las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, barrios de vivienda, obras de saneamiento, redes de distribución de gas, agua y electricidad y toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de barrios y complejos habitacionales. La sociedad se dedicará en forma especial a la construcción de viviendas comprendidas en el régimen de desgravación impositiva previsto en la ley 21.771, su reglamentación y normas que la complementan. b) La financiación de las operaciones previstas en el inciso a) ya sea mediante la constitución de hipotecas, cesión de las mismas y demás derechos reales y cualquier otra operación de crédito destinada a facilitar la adquisición de viviendas, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. Directorio: De tres a nueve miembros, por tres años. La representación legal la ejerce el presidente o en su caso, el vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Alberto Casella. Vicepresidente: Enzo Luis Rébora. Director titular: Mersidio Domingo Rosario Moreno. Síndico titular: Ricardo Rafael Guride. Síndico suplente: María Susana López. — Testado: "Enzo Luis Rébora, Vicepresidente": No Vale.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 35.596

Cepam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "CEPAM SOCIEDAD ANONIMA". Constituida por escritura del 6|3|1978, ante el Esc. Néstor L. Pucciarelli. Accionistas: Roberto Atilio Padrón, argentino, casado, médico, nacido el 25|11|1937, con L.E. 5.615.303; Marta Nélida Abate, argentina, casada, ama de casa, nacida el 25|3|1941, C.I. 4.777.557, ambos domiciliados en San Lorenzo 214, P. 3º, Depto. C; Osvaldo Alfonso Cerdeiro, argentino, casado, médico, nacido el 13|12|1934, con C.I. 2.942.945; María Pilar Cesarale Anido, uruguaya, casada, ama de casa, nacida el 2|12|1934, C.I. 6.794.905, ambos domiciliados en Pastorino 792, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As., y Enrique Julio Medlam, argentino, casado, contador público, nacido el 30|5|1944, domiciliado en Anchordoqui número 1356, Santos Lugares, con C.I. 5.220.681. Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio Pampa 3193, P. 6º, Depto. 12, Capital Federal. Objeto: a) Facilitar u organizar la prestación de servicios médicos y auxiliares de la medicina, por medio de profesiones con el respectivo título profesional habilitante, pudiendo inclusive instalar y explotar establecimientos de asistencia médica integral y especializada y de servicios auxiliares necesarios y complementarios, en cuyo caso la dirección técnica de los mismos estará siempre a cargo de profesionales debidamente habilitada, conforme las disposiciones que regulan el ejercicio de actividades relacionadas con el arte de curar, y en especial a lo establecido en la ley 17.132. b) Comprar, vender, permutar, fraccionar, construir, administrar o explotar toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Realizar inversiones, mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures o papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. d) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granjas y realizar forestaciones y reforestaciones y recuperación de tierra árida. e) Aceptar mandato y toda clase de representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. f) Prestar asesoramiento a terceros en materia comprendida en el objeto social, excluyendo aquéllas que por las leyes o reglamentaciones vigentes, estén reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de un peso cjuna. Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. La representación legal corresponde al presidente o a cualquiera de los directores en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Atilio Padrón. Vicepresidente: Osvaldo Alfonso Cerdeiro. Secretario: Enrique Julio Medlam. Directores suplentes: María Pilar Cesarale, Martha Nélida Abate. Síndico titular: Máximo Héctor Carolo. Síndico suplente: Víctor Luis Gornatti Fontanet.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 35.597

Labargo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición d ela señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17|4|1978. — Socios: Jorge Manuel Goldfarb, casado, argentino, 33 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.630.314, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1770, Capital. — Roberto Lavintman, casado, argentino, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.655.717, 56 años, domiciliado en Viamonte 1769, piso 1º B, Capital. — Jorge Alberto Barcia, casado, argentino, 38 años, comerciante, L.E. Nº 4.299.213, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú Nº 3414, Capital. — José Antonio Martínez, casado, argentino, 35 años, comerciante, L.E. Nº 4.588.383, domiciliado en 9 de Julio 964, San Fernando, Prov. de Buenos Aires. — María Ethel Scheinson, soltera, argentina, 56 años, C.I.P.F. número 1.808.521, comerciante, domiciliada en Viamonte 1796, piso 1º B, Capital. — Raquel Ester Alkanati de Goldfarb, casada, argentina, 29 años, L.C. número 5.941.089, ama de casa, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1770 Capital. — María Cristina Gianini de Martínez, casada, argentina, 32 años, ama de casa, L.C. Nº 5.078.130, domiciliada en 9 de Julio 964, San Fernando, Prov de Buenos Aires. — Beatriz Carmen Pisapia de Barcia, casada, ama de casa, 35 años, C.I.P.F. Nº 5.911.440, argentina, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 3414, Capital. — Jehuda Isaac Goldfarb, casado, comerciante, 65 años, argentino naturalizado, C.I. Nº 1.954.779, domiciliado en Warnes 766, Capital. — Denominación: LABARGO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Alsina 1450, piso 5º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Actividades comerciales e industriales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de maderas y subproductos. — Industriales: Extracción, transformación, fabricación, industrialización, elaboración, investigación, desarrollo y aplicación de tecnología a la madera, sus subproductos y derivados, forestación y reforestación. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre tres y 15 miembros, con mandato por dos años — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Manuel Goldfarb; vicepresidente: Roberto Lavintman; directores titulares: Jorge Alberto Barcia, José Antonio Martínez, María Ethel Scheinson y Raquel Ester Alkanati de Goldfarb: directores suplentes: María Cristina Cianini de Martínez, Beatriz Carmen Pisapia de Barcia y Jehuda Isaac Goldfarb: síndico titular, Luis Jajnwaks; síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.811, del 22|12|1978.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$44.000.— — Nº 35.213

Club El Carmen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CLUB EL CARMEN S. A. con domicilio en Juncal 739, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1977 bajo el Nº 4.482, Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas ha sancionado en Asamblea realizada el día 13 de febrero de 1978 el siguiente reglamento: Artículo Primero: Todos los socios tendrán derecho al uso de las instalaciones sociales ubicadas en el predio al que se refiere el artículo primero del Estatuto y a recibir los servicios que se prestan en el Club allí asentado y en la totalidad del Complejo Residencial y Deportivo de que forma parte. Tienen asimismo la obligación de contribuir a su mantenimiento. Dichos servicios serán los necesarios para cumplir con las actividades que hacen al objeto social y que actualmente son: limpieza, cuidado y parquización del Club y del Complejo; mantenimiento de la riqueza forestal existente; mantenimiento de la pileta de natación, vestuarios e instalaciones anexas, mantenimiento de los espacios polideportivos: canchas de tennis, volley; bochas; juegos para niños; mantenimiento del Club House y su mobiliario; juegos de salón, gimnasios, sala de juegos para niños, vivienda del cuidador e instalaciones anexas; personal de seguridad y limpieza del Club y del Complejo y portería, todo lo que supone el material y mano de obra necesario al efecto y servicio de parrilla y restaurante. — Artículo Segundo: será función del Directorio velar por el mantenimiento de dichos servicios y mantener las obras existentes en buen estado de uso y conservación, haciéndolas aptas para el servicio a que están destinadas, reparando las existentes y disponiendo la reposición de las mismas cuando se hubieran deteriorado. Dichas funciones las podrá cumplir en forma directa o por intermedio de terceros o concediéndola a terceros. — Artículo Tercero: Para el mantenimiento de las instalaciones sociales y del complejo residencial y deportivo en general y la prestación de los servicios, la sociedad establecerá contribuciones periódicas o nó, a cargo de los accionistas que no constituyen aporte societario, destinadas al mantenimiento, uso, conservación, seguridad, refacción y/o funcionamiento de los bienes sociales y/o instalaciones, prestación de servicios y/o cualquier otra actividad vinculada con el cumplimiento de los fines sociales, o las actividades enumeradas en el artículo tercero de los estatutos encaminadas a cumplir las finalidades impuestas por el artículo primero. Estas cuotas se denominan ordinarias. — Artículo cuarto: La Asamblea Extraordinaria fijará anualmente dichas cuotas y establecerá cual será el criterio a seguir para su reajuste durante el ejercicio. El reajuste sobre esas bases, se hará efectivo por el Directorio. — Artículo quinto: La prestación de nuevos servicios generales, distintos por su naturaleza de los hasta aquí enumerados y la realización de nuevas obras, que no sean reparación o mantenimiento de los existentes, y cuyo pago esté a cargo de la sociedad, será decidido por una Asamblea Extraordinaria con el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes. Las contribuciones necesarias para llevarlas a cabo, que tampoco constituirán aumento de Capital, recibirán el nombre de cuotas extraordinarias. — Artículo Sexto: Las cuotas ordinarias y las extraordinarias serán exigibles en la forma, plazo y oportunidad que se determine en el momento de su fijación. La recaudación estará a cargo del Directorio en la forma que éste estime conveniente organizarlo. Para el caso en que deba procederse al cobro judicial podrá exigirse por vía ejecutiva, a cuyo fin constituirá título hábil y suficiente la certificación emitida y suscripta por l Directorio o el Apoderado que éste designe. En el momento en que se determinen tanto las cuotas ordinarias como las extraordinarias se establecerá el monto de las multas y|o intereses punitorios y|o curso de la desvalorización monetaria por su falta de pago en tiempo, lo cual tendrá también vía ejecutiva para el cobro. — Artículo Séptimo: Por el uso de determinados servicios especiales se determinarán por el Directorio tarifas a los usuarios cuya recaudación estará destinada a sufragar los gastos que origina la prestación de dicho servicio. — Artículo Octavo: El derecho de uso de las instalaciones sociales se extenderá a las personas que conformen el grupo familiar del accionista, vivan con él y estén a su cargo, a cuyo efecto será necesario acreditar el mismo domicilio real con el pertinente documento y la edad del descendiente a cargo. Bajo las condiciones que establezca el Directorio podrá llevarse a visitantes. El Directorio extenderá las pertinentes credenciales. En el ejercicio del derecho de uso el accionista se responsabiliza frente a la sociedad y a los restantes accionistas por el hecho propio, el de los familiares o visitantes que lleve por los daños que se causen. — Artículo Noveno: En caso de copropiedad de acción, sea cual fuere la circunstancia por la que ella se produzca, el ejercicio de los derechos que surgen de este reglamento corresponderá al que represente a los titulares frente a la sociedad conforme al artículo 209 de la Ley Nº 19.550. En caso de conflicto se estará al que el Juez establezca que tiene la titularidad: En caso de transmisión por sucesión se tendrán en cuenta por el adquirente tiene que tener la calidad de propietario del lote conforme al artículo séptimo de los Estatutos Sociales. — Artículo Décimo: Sin perjuicio de lo aquí reglamentado, el Directorio determinará las modalidades del uso de las instalaciones sociales, pa-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ra lo cual podrá dictar disposiciones internas en cuanto a horarios, medidas de seguridad, medidas sanitarias, etc. Escrituras del 8 de marzo y 29 de junio de 1978.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio. R. Meléndez, secretario.
$ 85.000 — Nº 35.270

Ottmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, |Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHAS de Constitución: 22 de mayo de 1978 y 11|7|78. — 2) Socios Omar Schmid, argentino, divorciado, de 34 años, L. E. Nº 7.738.791, comerciante, domiciliado en Pasco 1088, Ramos Mejía, Buenos Aires; Juana de las Mercedes D'Agostino, argentina, soltera, 43 años, D. N. I. Nº 1.680.016, comerciante, domiciliada en Pasco 1088, Ramos Mejía, Buenos Aires; Ruperto Schmid, alemán, casado, 72 años, C. I. Nº 1.379.316, Provincia de Buenos Aires, comerciante, domiciliado en Brandsen 1058, Ramos Mejía, Buenos Aires Ana Luisa Rangone de Schmid argentina, casada, de 75 años de edad, D. N. I. Nº 4.203.989, comerciante, domiciliada en Brandsen 1058, Ramos Mejía, Buenos Aires. — 3) Denominación: OTTMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 5) Objeto Social: a) Industrial: La fabricación de repuestos para máquinas industriales y elaboración y transformación de las materias primas de aplicación: b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, y distribución del producido en la actividad industrial de la sociedad, materias primas, de aplicación, repuestos y accesorios para máquinas industriales; c) Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos, por cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. d) Agropecuaria: Compraventa, administración de tierras, campos, hacienda, su cultivo, explotación por medio de la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria y venta de sus productos. — 6) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 7) Administración a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por 3 años. — 8) Representación Legal: Presidente del directorio y al vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por 3 años. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Omar Schmid; Vicepresidente: Juana de las Mercedes D'Agostino. Directores: Ruperto Schmid, y Ana Luisa Rangone de Schmid. — 12) Organo fiscalizador: Síndico Titular: Roberto Cabrera; Síndico Suplente: Angel Luis Mabati. — 13) Domicilio Legal: Avenida Roque Saenz Peña 1119, Piso 1, Oficina 115, Capital Federal. — 14) Resolución I. G. P. J. Nº 6.884 del 28|9|78. E|L.: "11|7|78" Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 35.550

Covin

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1977, elevada a escritura pública del 18 de Julio de 1978, por ante el Escribano de Capital Federal Carlos Eduardo Salinas, al folio 1097 del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas número 1.571. del 16|3|79 la sociedad "COVIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA", procedió a modificar el artículo cuarto que dice textualmente: Artículo 4º: El Capital Social se fija en $ 1.140.000.— (Un millón ciento cuarenta mil) representado por 1.140.000 (un millón ciento cuarenta mil) acciones de $ 1,— (Un peso) valor nominal cada una.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000.— Nº 35.552

Naki

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Kopitman; nacido el 16 de enero de 1950, casado, argentino, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.040.439, domiciliado en Acevedo Nº 348, piso 8, departamento B, Capital Federal; Enrique Szmumiraj, nacido el 13 de junio de 1950, casado, argentino, comerciante, cédula de identidad Policía Federal Nº 6.160.682, domiciliado en Lavalleja Nº 21, piso 1º, departamento B, Capital Federal; doña Silvia Liliana Safian de Kopitman, nacida el 21 de marzo de 1954, casada, argentina, comerciante, documento nacional de identidad Nº 10.966.159, domiciliada en la calle Acevedo Nº 348, piso 8º, departamento B; doña Elena Hades Kierman de Kopitman, nacida el 20 de diciembre de 1918, viuda, argentina naturalizada, comerciante; cédula de identidad Policía Federal Nº 3.828.790, domiciliada en la calle Malabia Nº 465, piso 8, departamento C, Capital Federal, doña Marta Liliana Grinspan de Szumiraj, nacida el 21 de octubre de 1951, casada, argentina, comerciante, documento nacional de identidad Nº 10.129.895, domiciliada en la calle Lavalleja Nº 21, piso 1º, departamento B, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Públicas Nros. 9 y 34, fechadas el 20 de enero y 6 de marzo de 1979, respectivamente, pasadas ante el escribano José Luis Quinos. — Razón social: "NAKI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Malabia Nº 615, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, representación y distribución de productos textiles. — Industriales: La explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y|o artificiales, así como también todo lo referente a la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la fabricación de tejidos para la industria del vestido. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de cinco millones de pesos; representado por 5.000 acciones de mil pesos, valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Héctor Miguel Kopitman. — Vicepresidente: Enrique Szumiraj. — Síndico titular: Contador Abraham Víctor Vaisman y Síndico suplente: Contadora Silvia Clotilde Dubin. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 26 de marzo de 1979. — Resolución Nº 1.734.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.000 — Nº 35.265

Acentor

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
FINANCIERA INDUSTRIAL,
COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS. 1.662, 20|9|1977; 1.432, 15|8|1977; 2.007, 9|11|1978; Asamblea: 11 de julio de 1977; Aumento de capital, emisión de acciones, cambio de denominación y reforma de Estatuto: Bajo la denominación de: "Acentor S. A.", continúa funcionando la sociedad hasta ahora denominada "ACENTOR, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL". — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires; Su plazo es de 99 años, a contar del 14|8|1968; el objeto: A) Constructoras: Mediante la construcción de toda clase de obras, civiles, industriales, viales, sanitarias, y de cualquier otro género, públicas o privadas. — B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales. — C) Industriales: Mediante la elaboración manufactura o industrialización de materiales para la industria de la construcción; capital: $ 2.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros. mandato: tres años;. representación. Presidente del Directorio, quien actúa en forma individual. — Fiscalización: Un Consejo de Vigilancia de 3 miembros titulares y de uno a tres suplentes por un año. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|R.: Mediante — Vale.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000 — Nº 35.221

General Railway Signal Company de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 994, de fecha 26|10|1978, pasada al folio 2.356, por ante el Escribano Carlos Jorge Sala, Titular del Registro Notarial 375 de Capital Federal, la sociedad: GENERAL RAILWAY SIGNAL COMPANY DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 238, celebrada el 5 de octubre de 1978, la que resolvió la reforma y adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550 quedando en adelante redactados del siguiente tenor: Denominación: Signarsa S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: En la calle Arévalo 3070, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, fabricación, importación, exportación, instalación y venta de equipos electromecánicos en general y en particular para señalamiento y todos sus accesorios, así como la presentación del asesoramiento técnico relacionado con los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 29|12|1960. — Capital Social: $ 238.518, representado por 238.518 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Manuscrito: Sociedad Anónima Industrial y Comercial — Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.000 — Nº 35.250

Promovial

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 649, de fecha 27 de junio de 1978, pasada al folio 1437 y su complementaria Nº 1134, de fecha 6 de diciembre de 1978, pasada al folio 2754, por ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375 de Capital Federal, la Sociedad: PROMOVIAL, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, ha protocolizado el Acta de Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 1978, la que resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 20.900.000 — 2) Emitir 19.860.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.— valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. — 3) Adecuación de los Estatutos Sociales, los que para el futuro tienen la siguiente redacción: Denominación. Promovial, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria, en lo sucesivo: Promovial, Sociedad Anónima. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el 25 de febrero de 1972 — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley, no realizando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la compra de tierras para su subdivisión y venta al contado o a plazos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, distribución de maquinarias para la construcción, minería y agricultura, sus repuestos y accesorios. — La explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: mediante el armado y fabricación de maquinarias para la construcción, minería, y agricultura, sus repuestos y accesorios. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general: explotación de colonias, agrícolas y ganaderas, establecimientos de estancias para cría de ganado e invernada; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones de un peso ($ 1.—), valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — Representación: Presidente o dos Directores en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: En su caso, No Vale. — E|Líneas: En lo sucesivo "Promovial, Sociedad Anónima" — Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 65.000 — Nº 35.251

Estancia Toro Muerto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 11|4|78, escritura del 10|7|78. — Escr. José Tomás Iasi. — Resolución de la ciudad de Buenos Aires. — Ar. Toro Muerto S. A., modificó sus artículos 1 y 3, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: la sociedad se denomina "ESTANCIA TORO MUERTO" S. A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero, tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Agrícola ganaderas, mediante la explotación y|o administración de campos propios o arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola ganaderos — b) Inmobiliarias, mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos ya sean propios o de terceros. — c) Comerciales, mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías agrícola ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones comisiones, consignaciones y mandatos. — d) Financiero e inversor, mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para la concertación de negocios realizados, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros; efectuar operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures, cédulas y bonos de afianzamiento financiero; quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de entidades financieras.

Buenos Aires, abril 5 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.000 — Nº 35.523

Estancia Buena Esperanza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 11|4|78. Esc. del 10|7|78. — Escr. José Tomás Isasi. — Resolución I.G.P.J. 0251 del 12|1|79. — "Estancia Buena Esperanza S. A." modificó sus artículos 1 y 3 que en adelante quedan redactados así. Artículo primero, la sociedad se denomina "ESTANCIA BUENA ESPERANZA" S. A., tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero, tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Agrícolo ganaderas, mediante la explotación y|o administración de campos propios arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de haciendas y demás productos agrícola ganaderos; b) Inmobiliaria, mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos, ya sean propios o de terceros. — c) Comerciales, mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) Financiero e inversor, mediante la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros, efectuar operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures, cédulas y bonos y de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de entidades financieras.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Emilio R. Meléndez, secretario

$ 31.000 — Nº 35.524

Sponda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Roberto De Tullio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14-11-1942, con L. E. 4.405.783, domiciliado en Av. Forest 1580, Capital, y don Daniel José Cid, argentino, casado, comerciante, nacido el 3-5-1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.894.353, domiciliado en la Av. San Martín 6465, P. 4, Dto. 14, Capital. — 2) Fecha de constitución: 27-12-78. — 3) Denominación: SPONDA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Av. San Martín 6465, Pº 4, Dto. 14, Capital. — 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el R. P. C. — 6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación y exportación. Comercial. Compra, venta, distribución de materias primas relacionadas a la industria del plástico, productos plásticos y materias primas necesarias en la elaboración de productos plásticos. Industrial: Elaboración e industrialización de productos plásticos y subproductos derivados de la industria plástica. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de créditos, valores, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — 7) Capital Social: Un millón de pesos, representado por mil acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, valor nominal de un mil pesos cada una. — 8) Administración y Representación: Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalizador: Síndico titular por el término de un año la asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 11) Directorio y Sindicatura: Presidente, Roberto Eduardo de Tullio: Vicepresidente, Daniel José Cid; Síndico Titular, Ernesto Palonas, y síndico suplente, Carlos Efraín Balonas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 35.554

Rovedan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Lanziiotti, C. I. Pol. Fed. Nº 5.085.291, argentino, casado, comerciante, 32 años de edad, domiciliado en la calle Solís 994, piso 3º, "D". María Teresa Rovere, L. C. Nº 5.256.491, argentina; casada, 32 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Esmeralda 1082, 9º "D". — 2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de julio de 1978. — 3) Denominación social: ROVEDAN SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio social: Austria 2258, 4º piso, "H"; — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de materiales de construcción; b) Constructoras: Mediante la elaboración y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización por cuenta propia o de terceros de obras públicas o privadas, mensuras y urbanizaciones, todo ello por contratación directa o por licitación pública o privada; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512; d) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: es de trescientos mil pesos representado por tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres años. Presidente, Daniel Lanziiotti; Vicepresidente, María Teresa Rovere; Síndico titular: Jorge Rodolfo Laffont; Síndico Suplente, Eduardo Horacio Giménez. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 35.588

Progress

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 28|7|78; escritura del 22|9|78. — Escr. Norberto César Machline. — Resolución I. G. P. J. 1311 del 5|3|79. — "Progress, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" aumentó su capital y modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: 1º) la sociedad se denomina "PROGRESS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — 2º) El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias u otras dependencias en el interior y exterior del país. — 3º) La duración de la sociedad será de 99 años a partir del 9 2 68. — 4º) La sociedad tendrá por objeto: a) la comercialización de productos, maquinarias y equipos y materias primas, nacionales y extranjeras, vinculadas con las industrias de las viviendas, construcciones y afines, ya sea por cuenta propia o de terceros. — b) La industrialización de iguales elementos y la construcción de obras civiles e industriales como así también de cualesquiera obras públicas y privadas. — c) La financiación de las operaciones premencionadas, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante créditos con o sin garantías hipotecaria o prendaria, con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades finacieras u otras que requieran el concurso público. — d) La adquisición, venta, subdivisión y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea su destino, en block o divididos, ya sea por cuenta propia o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) El capital social se fija en la suma de $ 850.000 dividido en 86.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10, valor nominal cada una, de las que 4.000 pertenecen a la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 82.000 pertenecen a la clase "B" confiriendo 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Se publicará en el Boletín Oficial por 3 días, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — 6º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. — Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — 9º) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 12, con mandato por 2 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento con iguales facultades. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — 12) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. — las ganancias realizadas y líquidas se destinan; a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte a participación adicional a las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 67.000 — Nº 35.525

Kantel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adriana Alcira Lavedan, D.N.I. Nº 10.463.082, argentina, casada, comerciante, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Austria 2258, 4º piso "H"; Mabel Montefusco, L. C. número 12.767.201, argentina, soltera, de 21 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Esmeralda 1082, 9º "D". — 2) Fecha de instrumento de constitución: 3 de julio de 1978. — 3) Denominación Social: "KANTEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Austria 2258, 4º piso "H", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: — a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la ley 13.512. — c) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y exceptuándose expresamente las disposiciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. — d) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económico financiero, administrativo, publicitaria, legal, industrial y comercial, aclarándose que en los casos en que así lo exigiera la ley, los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de trescientos mil pesos, representado por tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis por mandato por tres años. — Presidente: Adriana Alcira Lavedan, Vicepresidente: Mabel Montefusco; Síndico Titular: Jorge Rodolfo Laffont. — Síndico Suplente: Raúl Mario Mangiarúa, por tres años. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan indistintamente — 10) Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: "por tres años"; Capital Federal". — S'Testado: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 35.589

Confitería del Molino

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA reforma, por escritura 12|10|78, dispuesta por Asambleas del 30|6 y 25|9|78, al estatuto de "CONFITERIA DEL MOLINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA" (antes Confitería del Molino - Cayetano Brenna Limitada Sociedad Anónima). — Domicilio: Rivadavia 1801, Cap. Fed. — Duración: 150 años, a contar del 6|7|31. — Objeto: Comerciales: La explotación en el ramo de Confitería, venta de masas, bombones y anexos y en general todo tipo de establecimiento gastronómico, celebrando los actos jurídicos y operaciones comerciales necesarias a tal fin. — Industriales: Elaborar productos alimenticios, dulces, pastas, masas y|o anexos. El fraccionamiento y|o industrializar vinos, licores y otras bebidas, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo al efecto solicitar al Superior Gobierno de la Nación, privilegios o concesiones para proteger las industrias de la sociedad. Inmobiliaria: Comprar y vender inmuebles rurales y|o urbanos con fines de renta, fraccionamiento y|o enajenación, inclusive por el régimen de Ley 13.512. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por medio de terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, como así la cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Importación, exportación, representación, mandato, comisión y distribución de toda clase de materias relacionadas con el ramo de confitería y productos alimenticios, materias primas del indicado ramo, frutos del país elaborados o semielaborados, mercaderías y|o herramientas y maquinarias de todo tipo que hagan a la explotación de su objeto. — Capital: $ 235.000.000. — Directorio: Entre 3 y 10 miembros por 1 año. — Representación: Presidente. Síndico: dura 1 año. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — S'r.: abril. Vale. — Ell.: "dispuesto por Asambleas del 30|6 y 25 9 78", Vale.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000. — Nº 35.478

Ru - Cot

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 196, 8|7|1977; 130, 30|5|1978. Asambleas 5|4|1976, 19|12|1977. — Aumento de capital y adecuación de estatuto: "RU-COT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y un plazo de 99 años, a contar del 16|3|1970. — a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comisión y distribución de heladeras y productos de refrigeración de todo tipo, así como también el service de los mismos, importación y exportación. b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de heladeras familiares y comerciales. c) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias, de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad con carácter de inversora de capital, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, construcción de obras públicas o civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — Capital: Pesos 300.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato dos años, representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 Suplente por un año. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000. — Nº 35.489

Intercambio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS: Adriana Alcira Lavedan, D.N.I. Nº 10.463.082, argentina, casada, comerciante, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Austria 2258, 4º piso "H"; Mabel Montefusco, L. C. número 12.767.291, argentina, soltera, de 21 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Esmeralda 1082, 9º "D". — 2) Fecha de instrumento de constitución: 3 de julio de 1978. — 3) Denominación Social: "INTERCAMBIO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Austria Nº 2258, 4º piso "H". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512. — c) Financiera: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidos o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y exceptuándose expresamente las disposiciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. — d) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económico financiera, administrativa, publicitaria, legal, industrial y comercial, aclarándose que, en los casos en que así lo exija la ley, los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social. Es de trescientos mil pesos, representado por tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis por mandato por tres años. — Presidente: Adriana Alcira Lavedan; Vicepresidente: Mabel Montefusco; Síndico Titular: Jorge Rodolfo Laffont; Síndico Suplente: Raúl Mario Mangiarúa. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 35.590

Geldar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 20 de Setiembre de 1978, y complementaria de fecha 9 de Noviembre de 1978. — Componentes de la sociedad Primo Bonaria, italiano, nacido el 23 de Agosto de 1898, jubilado, casado, poseedor de la Cédula de identidad de la Policía Federal número 878.422, domiciliado en la calle Guatemala 5051, Don Eduardo Evaristo Alvaredo, argentino, de 28 años de edad, músico, soltero, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 8.007.846, domiciliado en la calle Colombres 64, y Don Oscar Rodríguez, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1929, empleado, divorciado, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 4.490.908, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 1362. Denominación: "GELDAR S. A." — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias, de todo tipo, equipos líneas, rodados sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales, o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Agropecuarias: Por la exportación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o crías de ganado, tambos y cabañas, la forestación y reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad, o ajenos, pudiendo realizar aquella exportación por sí para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y exportación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y en especial administración, dirección y gestión, de obras de construcción y viales o negocios vinculados a ellas, y como consultoras asesoramiento y gestora en operaciones de promoción, construcción y venta de bienes inmuebles. Quedan excluidos el asesoramiento que en virtur de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cien mil pesos representado por 1.000 acciones de pesos cien valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Primo Bonaria; Vicepresidente: Eduardo Evaristo Alvaredo, Director titular: Oscar Rodríguez; Síndico titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico suplente: Alfio Lucca. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de Enero de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 0135.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000 — Nº 35.463

Zoim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 15 de Setiembre de 1978, y complementaria de fecha 9 de Noviembre de 1978. Componentes de la sociedad: José Luis Carballada, argentino, de 36 años de edad, industrial, casado, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 4.582.022, domiciliado en la calle Padre Castiglia, 662, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Don Julián Debeus, italiano, de 33 años de edad, industrial, casado, poseedor de la Cédula de la Policía Federal número 5.374.667, domiciliado en la calle Los Ceibos, 805, también de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ZOIM S. A." domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli 51, Piso 1º Oficina, dos. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración, y prestación de servicios, asesoramiento industrial, comercial, y financiero, gestora, en operaciones de promoción, construcción y venta de bienes inmuebles. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, quienes tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea También debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año. Directorio: Presidente: José Luis Carballada, Vicepresidente: Julián Debeus. Director titular: Martha Elsa López de Carballada. Director suplente Marta Elsa Ferreira de Debeus. Síndico titular: Alfio Lucca. Síndico suplente. Daniel Roberto Lucca. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de Febrero de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 0741.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 35.464

Ellerys

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nros. 142, 566 y 10 del 23-3-78, 26-10-78 y 4-1-79, respectivamente, del Registro Nro. 480 a cargo del Esc. Aron Sajnin, se protocolizó la adecuación de estatutos Ley 19.550, cambio de denominación social y aumento de capital a $ 95.000.000, aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4-3-78 y complementaria de Directorio del 23-10-78. — Denominación y domicilio: Ellerys Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, en lo sucesivo ELLERYS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Remedios de Escalada de San Martín 4451/53, Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de autorización para funcionar por el Poder Ejecutivo. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de juguetes, de plástico, metal, madera o cualquier otro material, fabricación de artefactos para el hogar e industrialización del plástico para accesorios y componentes de uso industrial y familiar y agropecuario. b) Comerciales: por compra, venta y distribución por cuenta propia o de terceros de los productos derivados de su actividad industrial o materias primas, productos semi-elaborados, máquinas y matrices destinados a su producción. Importación y exportación de los mismos. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos acciones y valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transformación de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: por compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, incluso forestación, recupero y habilitación de tierras áridas y anegadas. Podrá adquirir, arrendar campos o bien explotar, mediante contratos, en participación, todo tipo de establecimientos agropecuarios y podrá efectuar la exportación de sus productos en forma primaria. — Capital Social de las acciones: El capital social se fija en la suma de $ 95.000.000, representado por 95.000 acciones de $ 1.000 cada una, al portador, ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos, totalmente integrado. Por resolución de la Asamblea el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del fijado. Dentro de las condiciones de este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y pago de las acciones, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias de ambas clases y acciones preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y tipos y en proporción a las que posean. Las acciones son al portador. En las futuras emisiones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases: clase A con derecho a 5 votos y clase B con derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. El Síndico Titular y el Síndico Suplente durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial. La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, ambos con todas las facultades que les otorga la Ley. Bernardo Chorny, Presidente; Josefina Itcovich de Chorny, Directora; Peiril Asckenazi, Directora; Israel Lipsich, Síndico Titular; Marta Susana Cassino, Síndico Suplente. — Representación legal: La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo sustituirán en todas sus atribuciones y actividades el Vicepresidente, y a falta de éste un Director nombrado

por el Directorio. — Fecha cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. — Disolución y liquidación: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por la Ley 19.550, será efectuada por el Directorio bajo la supervisión del Síndico: Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada preferentemente para la distribución de las utilidades.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

105.000 — Nº 35.641.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Galaxia

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 241, 14|11|1977, Registro 442, Capital; en que se protocoliza el acta número 14, de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4|10|1977 por la cual la sociedad "GALAXIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" inscripta número 37 libro 252, Contratos Públicos, fija su nuevo domicilio legal y administrativo en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1160, piso 9º, "B", Capital Federal, conformado por la I.G.P.J. 25|7|1978, número 0227. — S|r.: Asamblea General. Vale.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 35.222

Elcano Argentina Editores Asociados

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 26 de diciembre de 1977, 19 de mayo de 1978 y 8 de noviembre de 1978, ante el escribano Edmundo M. Gallo (h) se adecuó al decreto-ley 19.550|72 y modificó, el contrato social constitutivo de ELCANO ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EDITORES ASOCIADOS. — Socios comanditados: Manuel Rey Tosar, casado, argentino naturalizado, de 71 años de edad, editor, Libreta de Enrolamiento número 4.246.287, domiciliado en Talcahuano 1022, piso primero, Capital y Ronaldo Federico Rey Beckford, divorciado, argentino, de 36 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.563.325, domiciliado en Peña 3152, piso primero, "B", Capital. — Accionistas: Alicia Elena Rey Beckford, soltera, empleada, argentina, de 43 años de edad, Libreta Cívica 1.386.634, domiciliada en Paraná 1054, sexto piso, "C", Capital; Editorial Mayfe Sociedad Anónima, Editorial Cantábrica Sociedad Anónima, Ediciones Deusto Sociedad Anónima: Ediciones Moretón Sociedad Anónima: Urmo Sociedad Anónima de Ediciones S.A., domiciliadas todas en España y estatutos inscriptos el 9 de noviembre de 1970 bajo el número: setenta y cuatro, Editorial Mayfe Sociedad Anónima; setenta y tres, Editorial Cantábrica Sociedad Anónima; setenta y uno, Ediciones Deusto Sociedad Anónima; setenta y dos, Ediciones Moretón Sociedad Anónima; y setenta y cinco Urmo Sociedad Anónima de Ediciones S.A. Todas en el folio doscientos cuarenta y ocho del libro cincuenta tomo "B", "Estatutos de Sociedades Anónimas Extranjeras", respectivamente, en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Denominación: Elcano Argentina Sociedad en Comandita por Acciones Editores Asociados. — Domicilio legal: Brasil 675, Capital: Objeto social: comprar, importar, editar, producir, exportar, dar y recibir en consignación, distibuir y de cualquier otra forma comercializar y promover la comercialización de libros y publicaciones similares o periódicas a cuyo efecto podrá realizar toda operación de lícito comercio, necesaria para el cumplimiento de su objeto, ya sea a través de su propia estructura, o mediante convenios, asociaciones circunstanciales, participación o toma de intereses en otras sociedades o personas dedicadas a actividades conexas, afines o similares a la que constituyen su objeto. Plazo de duración: Diez años a partir del 13 de noviembre de 1970. Capital social: $ 35.000 representados por 2300 acciones de valor nominal $ 10 cada una y doce mil pesos divididos en porciones de interés de pesos diez cada una, aportados por los socios comanditados. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Manuel Rey Tosar, vicepresidente: Ronaldo Federico Rey Beckford, con mandato por el término del contrato; un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos años. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 35.201

Clement

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 7|7|1978; y 10|10|1978; Adecuación de contrato: "CLEMENT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arenales 1294; su plazo 50 años a contar del 1º de julio de 1958; objeto. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito consignación y toda clase de operaciones sobre estos bienes productos; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; capital: $ 106.500; solidario $ 1.500 y $ 105.000 al capital comanditario en acciones nominativas, puede ser elevado al quíntuplo; Administración un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por el plazo social; el directorio estará compuesto siempre por socios de carácter solidario; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente, 3 años; representación el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; ejercicio el 30 de junio de cada año; socios de carácter solidario: Alberto Clement, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 15|7|1925, C.I. 2.162.228; Enrique Jorge Clement, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|6|1924, C.I. 2.162.297; Celia Esther Clement, soltera, argentina, perita mercantil nacida el 4|2|1927, C.I. 2.544.888, domiciliados en Arenales 1294 piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 35.224

Garma

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 117, 29 de Junio 1976; y 92, 15 Setiembre de 1976; Cesión de derechos comanditados; cedente: Gerónimo Marano quien cede sus derechos a Eduardo Rodolfo Oderigo; Adecuación: Ley 19.550. Denominación: "GARMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Lavalle 1447, piso 4º, "J" Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio 11 de Junio de 1958 objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, urbanización, loteos y fraccionamiento, construcción explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; b) Finacieras: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures cuotas partes y otras valores; Realizar operaciones de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la Ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso publico; c) Importación y Exportación: Realizar operaciones de importación y exportación de bienes en general; capital: $ 50.000 de los cuales $ 5.000 pertenecen al capital comanditado aportado por Eduardo Rodolfo Oderigo, argentino, nacido el 18|6|1943 abogado casado, L.E. 4.403.263, Lavalle 1447, 4º, J. Capital y a Mario Nicolás Eduardo Oderigo, argenino, nacido el 26|9|1935, abogado, divorciado, L. E. 5.602.900, igual domicilio; y $ 45.000 al capital comanditario en acciones nominativas endosable; Administración un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres años; fiscalización 1 Síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; representación corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente este en caso de ausencia o impedimento de aquel. El Directorio se compondrá unicamente con personas que revistan el carácter de socios comanditados.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 35.225

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

TORTOSA, GHISALBERTI Y CIA. S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 6 de abril de 1979, en la sección judiciales del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Que por documento privado del 27|2|79

Debe decir: Que por documento privado del 27|2|78.

e.24|4 Nº 32.248 v.24|4|79

Costa Verde

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) QUE por escritura de fecha 21 de agosto de 1978, pasada al folio 2297 del Registro 467 de Capital Federal, don José Mejuto García, cedió la totalidad de las 250 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, que tenía en la sociedad "COSTA VERDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; de la siguiente forma: a favor de Sabino Bianco 100 cuotas y a favor de Héctor Alcides Reynoso 150 cuotas. — II) Que por escritura del 28 de agosto de 1978, pasada al folio 2398 del Registro 467 de Capital Federal, "Monfer, Sociedad en Comandita por Acciones" cedió a favor de Julio Montes y José Ramón Fernández, por partes iguales, la totalidad de 1.200 cuotas de valor nominal $ 10 cada una que tenía en la sociedad "Costa Verde, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y Silvia Dolores Pinal de Paredes y Beatriz Juana Pinal, cedieron a favor de Julio Montes y José Ramón Fernández, la totalidad de las 500 cuotas que por partes iguales tenían en la sociedad "Costa Verde, Sociedad de Responsabilidad Limitada" efectuándose dicha cesión en la proporción de 250 cuotas para cada uno de los cesionarios. — III) Que por escritura de fecha 1º de septiembre de 1978, otorgada al folio 2477 del Registro 247 de la Capital Federal, don Raúl Antonio Riveiro, José Luis Riveiro y doña Rosalía García de Riveiro, cedieron la totalidad de las 600 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, que tenían en la sociedad "Costa Verde, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la siguiente forma: Rosalía García de Riveiro, cedió a favor de Carlos Jesús Urraca, 100 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y a favor de Luis Jorge Menéndez 200 cuotas de valor nominal $ 10 cada una; b) Raúl Antonio Riveiro cedió a favor de Jorge Luis Urraca 100 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y a favor de Roberto Ramón Priesca, 50 cuotas de valor nominal $ 10 cada una; c) José Luis Riveiro, cedió a favor de Roberto Ramón Priesca 75 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y a favor de Eduardo Adolfo Garbagnati 75 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. En dicha escritura, los socios Julio Montes, español, casado, comerciante, de 50 años, Cédula de Identidad, Nº 3.922.093, domiciliado en Londres 4271, Capital; José Ramón Fernández, español, casado, comerciante, de 51 años de edad, Cédula de Identidad, Nº 3.520.050, domiciliado en Donato Alvarez 3?45, Capital Luis Jorge Menéndez, español, casado, comerciante, de 46 años, Cédula de Identidad Nº 4.510.445, domiciliado en Pasaje El Hornero 634, Capital; Melquíades Menéndez, español casado, comerciante de 48 años, Cédula de Identidad Nº 3.953.103, domiciliado en Santa María y Alsina sin número, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, de transito aquí; Anunciada María Séptima Grazzaroni de Urraca, argentina, viuda, comerciante, de 61 años, Libreta Cívica Nº 195.120, domiciliada en Roque Sáenz Peña 266, segundo piso, San Isidro Provincia de Buenos Aires, de transito aquí; Carlos Jesús Urraca, argentino, comerciante, casado, de 34 años, Libreta de Enrolamiento número 4.420.931, domiciliado en Lima 2343, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de transtito aquí; Jorge Luis Urraca, argentino, casado, comerciante, de 30 años, Libreta de Enrolamiento Nº 5.098.110, domiciliado en Pasaje La Unión 649 de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: Roberto Ramón Priesca, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 8.269.277, domiciliado en Senillosa 33, piso 6, Departamento C, Capital; Susana Priesca, argentina, soltera, comerciante, de 32 años, Libreta Cívica Nº 5.461.790, domiciliada en Lisandro de la Torre 484, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: Félix Agrafojo, español, casado, comerciante, de 46 años, Cédula de Identidad Nº 4.370.041, domiciliado en San Martín 469 de Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Héctor Alcides Reynoso, argentino, viudo, comerciante, Cédula de Identidad número 3.276.472, domiciliado en Lavalle 3687, 1º piso, departamento 8, Capital; Sabino Blanco, español, casado, comerciante, de 48 años, Cédula de Identidad Nº 5.950.874, domiciliado en Francisco Beiró 2199, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Aurora Calviño de Pinal Paz, española, viuda, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.052.565, de 63 años, domiciliada en Santiago del Estero 243, 5º Piso, Capital; y Eduardo Adolfo Garbagnati, argentino, casado, comerciante, de 29 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.019.334, domiciliado en Avenida Rivadavia 6029, piso 13, departamento A, Capital; resolvieron adecuar el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.500, modificándose los siguientes puntos: 1º) Plazo: 99 años a partir de su inscripción originaria en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 2) Administración: A cargo de los socios Julio Montes, José Ramón Fernández, Luis Jorge Menéndez, Carlos Jesús Urraca y Roberto Ramón Priesca. — Objeto: **La explotación comercial de un estableci-**

miento con destino a casa de Lunch, despacho de bebidas, rotisería, Casa de Comidas y Fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas. — Capital: $ 50.000 Los Gerentes designados desempeñarán por el plazo social, pueden ser removidos por causa justa. — Uso de la firma para actos de disposición, tres de los Gerentes en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. — E.L.: Ordinaria. Vale.-

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 94.000 — Nº 34.979

Semico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 de Marzo de 1979, entre José David Kandel, argentino, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 5.132.482; Noemí Teresa Weksler, argentina, casada, kinesióloga, 33 años, C. I. Nº 5.254.045, domiciliados Julián Alvarez 656, piso 1º, Departamento 5, Capital Federal, se constituye "SEMICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Lavalle 958, piso 3º Capital Federal; tiene por objeto: compra, venta, distribución de microfilm y de oficina; y representación de sistemas, máquinas y equipos e importación y exportación de todo tipo de mercaderías; Capital: Pesos 3.000.000.—; su plazo 25 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración, ambos socios en calidad de Gerentes: uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año, e| líneas: de microfilm y de oficina; s|raspado: Administración. Vale.

Enm.: "Semico, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 16.000 — Nº 34.114

Sociedad Internacional de Ediciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I SOCIOS: Gustavo Adolfo Marini, de 52 años de edad, casado, argentino, editor, domiciliado en Libertad 1065, 7º piso, Capital, con C. I. P. F. Nº 2.383.431; Andrés Alfonso Bravo, de 62 años de edad, casado, argentino, editor, domiciliado en Cnel. Díaz 1433, 7º piso, Depto. "16", Capital, con C. I. P. F. Nº 1.299.770; Leonardo Agustín González, de 39 años de edad, casado, argentino, editor, domiciliado en Cangallo 2234, 3º "A", Capital, C.I. P. F. Nº 4.230.008; y Aníbal Villaverde, de 60 años de edad, argentino, casado, educador, domiciliado en Juramento 3329, Depto. "C", Capital, con C. de I. P. F. Nº 1.585.605. — II Fecha del Contrato: 19|3|79. — III Denominación: "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EDICIONES S. R. L.". — IV Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Montevideo 205, piso 6º, Depto. "K". — V Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la edición de libros y demás publicaciones similares; la preparación, impresión y encuadernación de obras en instalaciones propias o en las de terceros; la venta de ediciones de libros y publicaciones similares, de su propio sello o producción, o de terceros, adquiridos en el mercado local o mediante la importación y tanto en el mercado interno como mediante la exportación; la producción en sus propios talleres o de terceros, compra, venta, adquisición, importación y exportación de materiales didácticos, consistentes en publicaciones, mapas, láminas y demás objetos de uso didáctico o escolar no consistente en material impreso; la representación comercial de marcas, productos o firmas productoras o comercializadoras nacionales o extranjeras vinculadas a la edición de libros, productos similares y material didáctico de uso escolar cualquiera fuera su naturaleza. VI Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio VII Capital: Cuatro Millones de pesos, dividido en cuotas de pesos 1.000 cada uno. VIII Administración y Fiscalización: La Sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes durante el plazo de duración de la Sociedad. — IX Representación Legal: Y el uso de la Firma Social están a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — X Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año — E|L.: "casado", Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 35.424

Sociedad Construcciones Sud

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carmelo Siracusa, argentino, soltero, nacido el 24 de julio de 1955, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.512.665, comerciante, domiciliado en la calle Alvear 1964, Ramos Mejía; Francisca Príncipe, italiana, casada, nacida el 4 de diciembre de 1925, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.062.142, comerciante, domiciliado en la calle Alvear 1964, Ramos Mejía. — 2) Fecha de constitución: 1º de octubre de 1977. — 3) Razón Social o la Denominación: "SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Calle Uspallata número 641, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la construcción de inmueble urbanos y|o rurales. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de cien mil pesos ($ 100.000.—) dividido en mil (1.000) cuotas de cien pesos ($100) cada una. — Los Socios las suscriben totalmente en las siguientes proporciones, — Francisca Príncipe: 5.000 cuotas sociales y Juan Carmelo Siracusa 5.000 cuotas sociales. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Administración está a cargo de los Socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambos Socios. — La Administración está a cargo de la Sociedad y sus firmas indistintas obligan a la Sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — 35.407

Producciones Emehache

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento 19|9|78. — Entre Segismundo Holzman, de 44 años de edad, nacido el 2 de enero de 1934, argentino, empresario, domiciliado en la calle Medrano 375, 2º piso, Dpto. 6 de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.724.704; Luisa María Pons, de 39 años de edad, nacida el 15 de diciembre de 1938, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Ecuador 588, 6º piso, Dpto. 19 de la Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.874.902, y Luis Héctor Manzione, de 40 años de edad, nacido el 1º de setiembre de 1938, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Canning 1278, 6º piso, Dpto. A de la Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 4.286.061, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará PRODUCCIONES EMEHACHE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio en esta Capital Federal, calle Canning 1278, 6º piso, Dpto. A, sin perjuicio de poder trasladarlo, establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar de la república. — Segunda: La sociedad se constituye hasta el día 31 de diciembre de 1999, salvo denuncia expresa de cualquiera de los socios en forma documentada, con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento del período. — El plazo de vigencia de la sociedad se contará a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización y/o comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de campañas publicitarias y de propaganda impresa, radial, televisiva y cinematográfica, producción de programas radiales y televisivos y toda clase de espectáculos y/o promociones, ya sea en el orden nacional o internacional; realización de medios publicitarios nacionales o extranjeros. —Para la realización de los fines anteriores, tendrá plena capacidad para adquirir el dominio de bienes de toda clase, venderlos, gravarlos, arrendarlos y disponer libremente de ellos; operar con todas las instituciones bancarias, financieras, privadas o públicas, nacionales, provinciales o municipales; otorgar los correspondientes poderes generales o especiales según el caso y realizar todos los actos no enumerados expresamente, que hagan al desarrollo y cumplimiento del objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, por partes iguales, correspondiéndole un mil cuotas cada uno. — El capital suscripto será aportado en dinero efectivo y en este acto, por partes iguales, los socios integran un millón quinientos mil pesos. — El saldo será integrado en un plazo no mayor de dos años desde la fecha, cuando las necesidades sociales lo exijan y la gerencia así lo decida, fijando monto y plazo. — Quinta: Todos los socios revisten la calidad de gerentes. — La administración y uso de la firma social, está a cargo de cualquiera dos de ellos, actuando en forma conjunta, acompañando a sus firmas con el sello personal y social. — Sexta: El ejercicio social finalizará el día 31 de mayo de cada año, debiéndose practicar inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias, que quedará aprobado por mayoría en reunión a celebrarse dentro de los quince días de su presentación. — Las utilidades líquidas, previa deducción de las reservas legales y convencionales, se distribuirán por partes iguales entre los socios, quienes contribuirán de la misma manera en las pérdidas. — Séptima: cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento de su término, comunicando su decisión con por lo menos sesenta días de anticipación al domicilio social. — El socio saliente percibirá su parte —de acuerdo al balance que se realice a la fecha de notificación del retiro—, en cuatro cuotas semestrales iguales a las que se agregará el interés bancario del Banco Nación para descuentos, dejándose constancia que la primera cuota se percibirá a los sesenta días de la aprobación del balance señalado. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los herederos no podrán ocupar el lugar del socio premuerto o incapacitado, liquidándose su parte de conformidad a las prescripciones de la cláusula anterior. — Novena: Para cualquier cuestión que se suscite, las partes fijan domicilios especiales en los lugares precedentemente señalados, donde serán válidas todas las notificaciones que se practiquen, resultando competentes para dirimir cualquier cuestión que se plantee, los tribunales ordinarios de la Capital Federal, del fuero que corresponda al asunto fallar. — Sobrerraspado: hasta el día 31 de diciembre de 1989: vale. — Sobrerraspado: denuncio: valé. Testado: cada: no vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.000 — Nº 35.453

Pedro Cavalieri e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Cavalieri, italiano, casado, 53 años, comerciante, calle Loyola 1574, P.B., Dto. 1, Capital, C.I. número 5.506.935 (Pol. Fed.); y Antonio Cavalieri, argentino naturalizado, casado, 27 años, comerciante, calle Fraga 516, Capital, D.N.I. 14.157.798. — Fecha del instrumento de constitución: 14 de marzo de 1979. — Denominación social: PEDRO CAVALIERI E HIJO S.R.L. — Domicilio social: Loyola 1574, P.B. Dto. 1, Capital. — Objeto social: Comercialización en general de productos hortifrutícolas, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y/o distribuidores. Industrialización en todas sus etapas de tales productos su acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de los mismos. — Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. —. Plazo de duración: 20 años a partir del 14 de marzo de 1979. — Capital social: $ 1.500.000 dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo indistinto de ambos socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Uso de la firma social: individual. — Sobrerraspado: abril: vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 35.455

Maderil Americana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MADERIL AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que por convenio privado de fecha 1º de noviembre de 1978, los señores Carlos Alberto Rodríguez Ares; María Cristina Esperanza Rodríguez Ares de Baulán y María de la Paz Ares de Rodríguez, en sus carácteres de únicos y universales herederos los dos primeros y cónyuge supérstite la última de don Carlos Rodríguez o Rodríguez Redondas, declarados tales en autos: "Rodríguez o Rodríguez Redondas, Carlos s.sucesión" de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, vendieron, cedieron y transfirieron a los Socios Carlos Ameijeiras y Alberto Ricardo Donadío la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes al socio fallecido don Carlos Rodríguez o Rodríguez Redondas en Maderil Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, consistentes en 1.084 cuotas de Capital Social y todos los derechos y acciones, quedando como únicos Socios Carlos Ameijeiras, con 1.625 cuotas sociales de $ 10.— cada una y Alberto Ricardo Donadío, con 1.625 cuotas sociales de $ 10.— cada una. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los Socios, la Sociedad entrará automáticamente en disolución, nombrándose desde ya como liquidadores en representación del Sr. Alberto Ricardo Donadío al Sr. Julio César Simón, y en representación del Sr. Alberto Ricardo Donadío al Dr. J. Cobeñas. — S|Testado: "Abril" — E|Líneas: "en Maderil Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada" Todo Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 35.319

Deadoro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DEADORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que por convenio privado de fecha 1º de noviembre de 1978 los señores Carlos Alberto Rodríguez Ares; María Cristina Esperanza Rodríguez Ares de Baulán y María de la Paz Ares de Rodríguez, en sus carácteres de únicos y universales herederos los dos primeros y cónyuge supérstite la última de don Carlos Rodríguez o Rodríguez Redondas, declarados tales en autos: "Rodríguez o Rodríguez Redondas, Carlos s/sucesión" de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, vendieron, cedieron y transfirieron a los socios Carlos Ameijeiras y Alberto Ricardo Donadío la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes al Socio fallecido don Carlos Rodríguez o Rodríguez Redondas consistentes en 2.600.000 cuotas de Capital Social y todos los derechos y acciones por partes iguales, quedando como únicos socios Carlos Ameijeiras con 2.500.000 cuotas sociales de $ 10 cada una y las utilidades netas y realizadas que resulten se dividen en la siguiente proporción: al señor Carlos Ameijeiras el 55 % y al señor Alberto Ricardo Donadío el 45 %. — En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — S|testado: "abril", Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 35.321

Unimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Acto privado de fecha 16 de marzo de 1979. — Socios: Ciichi Ihara, japonés, casado, comerciante, 51 años, Cédula de Identidad Nº 6.451.157, Policía Federal, domiciliado en la calle San Martín 569, piso 3º "G", Capital Federal; Masao Kita, japonés, casado, industrial, 60 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal número

2.397.959, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón Nº 6333, Departamento "F", Capital Federal. — Nombre: UMIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Martín Nº 569, piso 3º, Departamento "G", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, participando en sociedades formada o a formarse, a la realiazción de las siguientes actividades: Compra, venta, exportación y|o importación, comercialización, industrialización y transformación de materiales, materias primas, productos nacionales y|o extranjeros, en cualquier estado de producción, elaboración o manufacturación en que se encuentren y especialmente con relación a los siguientes productos y|o materias primas y|o derivados, nacionales o extranjeros: pescado y|o mariscos y|o cualquier fruto de mar congelado y|o enlatado y|o semielaborado (ya sea congelado y|o fresco); artículos electrónicos o eléctricos, metales ferrosos y no ferrosos, mármoles, cueros sin elaborar y|o procesados, calzado, muebles de madera y|o metálicos, vinos a granel o embotellados; jugos de fruta, concentrados o no, frutas secas o frescas, fieltros de pelo de conejo, liebre o similares, tejidos para confeccionar o confeccionados y en general productos del ramo textil como ser telas de lana y|o casimires. Podrá asimismo adquirir y|o fabricar y|o dar o recibir en locación: Barcos Pesqueros, maquinarias para el procesamiento de productos de mar y dar o recibir representaciones, comisiones y consignaciones: — Capital Social: Un millón de pesos: — Plazo: Diez años a partir del 1º de marzo de 1979. — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos Socios quienes revisten el carácter de Gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternado o indistintamente. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Tatiana — Ihara — domiciliado: Valen.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 35.227

Maderera Lanzaval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 17 de noviembre de 1978 el señor José Tomás Avalos en su carácter de socio de la firma MADERERA LANZAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial en calle Hipólito Yrigoyen 2150, Capital Federal, cede y transfiere a favor del señor Oscar Francisco Tomesek, argentino, casado, nacido el 11 de noviembre de 1925, comerciante, domiciliado en calle Venezuela 2520, piso 7, Departamento F, Capital Federal, Libreta Enrolamiento Nº 3.255.388, el ciento por ciento de las cuotas de capital aportadas, representadas por 40.000 cuotas, valor nominal diez pesos cada una, o sea el total que posee en la sociedad por el precio total convenido de cuatrocientos mil pesos, importe que percibe en dicho acto de manos del cesionario a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, conviniéndose que a partir de la fecha del boleto, la administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Francisco Lanzillota y Oscar Francisco Tomesek. Con uso de firma individual.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 35.443

Todoshow

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Alfredo Daglio, argentino, de 26 años, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1223, piso 2º, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.703.944; Horacio Luis Mentasti, argentino, de 34 años, casado, comerciante, domiciliado en Pampa 1774, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.497.203. — Fecha del instrumento de constitución: 14 de febrero de 1979 por instrumento privado. — Denominación social: TODOSHOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Lavalle 662, piso 10º, oficina 401, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación y/o producción de todo tipo de espectáculos, en cualquiera de sus formas, variantes y accesorios. — Todo ello en forma directa, por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Podrá ejercer las actividades que estén conectadas con su objeto en forma mediata e inmediata. — Asimismo podrá producir, distribuir, adquirir o enajenar, importar o exportar y explotar directa o indirectamente, arrendar como locadora y como locataria, toda clase de películas cinematográficas o para televisión de cualquier género y extensión. — Podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas y televisivas y producciones teatrales, y cualquier otro tipo de espectáculos. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades. — Plazo de duración: veinte años a partir del 14 de febrero de 1979. — Capital social: Se fija en la suma de diez millones de pesos dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente de la siguiente manera: señor Eduardo Alfredo Daglio, setecientas cuotas y señor Horacio Luis Mentasti, trescientas cuotas. — Organización de la representación social: Los dos socios integrantes actuarán en el carácter de gerentes, ejerciendo en forma indistinta la representación de la sociedad ante terceros. — En cuanto se refiere a la dirección, administración y uso de la firma social, y toda facultad para comprometer a la sociedad, se ejercerá únicamente en forma conjunta por los socios, o exclusivamente por el señor Eduardo Alfredo Daglio. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 38.000 — Nº 35.444

Fadepol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 20 de febrero de 1979. — Nombre y apellido de los socios y sus datos personales: Rodolfo Mario Alonso, argentino, nacido en Comodoro Rivadavia el 16 de abril de 1941, Libreta de Enrolamiento 7.716.342, de estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Ibarz, domiciliado en Edificio 47, piso 11, departamento "C", Barrio General Manuel Savio, Capital Federal, de profesión médico y Beatriz Ibarz de Alonso, argentina, nacida en Capital Federal el 24 de octubre de 1943, Libreta Cívica 4.793.455, de estado civil casada en primeras nupcias con Rodolfo Mario Alonso, domiciliada en Edificio 47, piso 11, departamento "C", Barrio General Manuel Savio, Capital Federal, de profesión comerciante. Denominación social: FADEPOL S.R.L. Domicilio: Block 46, local "F", Barrio General Manuel Savio, Capital Federal. — Plazo: Diez años contados a partir del 20 de febrero de 1979, fecha de constitución de la sociedad. — Objeto: La sociedad o exportación de polietileno y demás materiales plásticos en cualquiera de sus formas, con o sin impresión; así como también la realización de trabajos y|o servicios para terceros relacionados con productos plásticos. — Capital: Treinta millones de pesos. — Administración a cargo de: Ambos socios indistintamente, en calidad de gerentes. — Plazo en que desempeñarán el cargo: Durante el plazo de duración de la sociedad. — Uso de la firma social: Ambos socios en forma indistinta en el carácter de gerentes. Deberán usar sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Ejercicio: Treinta y uno de enero de cada año.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 35.373

Pedro Guglielmelli y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Guglielmelli, italiano, casado, 56 años, comerciante, calle Olleros 3587, Capital, C.I. 2.552.947 (Pol. Fed.); José María Guglielmelli, argentino, soltero, 37 años, comerciante, calle Olleros 3587, Capital, C.I. 4.729.173 (Pol. Fed.); y Carlos Alberto Guglielmelli, argentino, soltero, 33 años, comerciante, calle Olleros 3587, Capital, C.I. Nº 5.470.651 (Pol. Fed.). — Fecha del instrumento de constitución: 12 de febrero de 1979. — La razón social o denominación: PEDRO GUGLIELMELLI Y CIA. S.R.L. — Domicilio social: Olleros 3587, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización en general de productos hortifrutícolas, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y/o distribuidores. Asimismo la industrialización de todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de los mismos. — Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. — Plazo de duración: 20 años a partir del 12 de febrero de 1979. — Capital social: $ 3.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo indistinto de los socios Pedro Guglielmelli, José María Guglielmelli y Carlos Alberto Guglielmelli. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Uso de la firma social: individual. — Sobrerraspado: marzo: vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 35.454

Aldesa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 27 marzo 1979; Socios: Jorge Omar Alcaro, argentino, soltero, comerciante, 40 años, C.I. 4.562.924, Cachimayo 497, 1º, B, Capital; Mario De Sanzi, argentino, casado, comerciante, 49 años, C.I. 4.677.113, Bárcena 2049, P. Baja, Capital, se constituye "ALDESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Cachimayo 497, Capital Federal; objeto: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías y la compra, venta, distribución, representación y fabricación de armazones para anteojos y artículos de óptica; capital: $ 3.000.000; Plazo 10 años a contar del 1º de febrero de 1979; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 35.382

Cuyo Norte Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 5|2|1979; Leonel Isidro Mario-Luna, que posee en "CUYO NORTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSALIDAD LIMITADA" 70.000 cuotas de capital, las cede a la nueva socia Lilian Mabel Prieto, argentina, soltera, maestra, 28 años, L.C. 6.290.904, 11 de Setiembre 2570, Victoria, Prov. de Bs. Aires; Horacio Hugo Assiz, que posee en la sociedad 406.000 cuotas las cede a la nombrada Lilian Mabel Prieto; Carlos Alberto Lorenzetti que posee en la sociedad 196.000 cuotas las cede al nuevo socio Sr. Francisco Antonio Pietracupa, argentino, casado, jubilado, 60 años, L.E. 152.952, Cuenca 2530, dto. 2, Capital; Elide Pernas que posee 84.000 cuotas cede 14.000 de ellas al nombrado Francisco Antonio Pietracupa; como consecuencia de la cesión el Sr. Asiz renuncia al cargo de gerente pasando a ocupar su cargo la Srta. Lydia Hydée Pietracupa; por convenio privado de fecha 5|2|1979 se acepta el ingreso de Héctor Distenfeld, argentino, casado, contador público, 34 años, C.I. 5.134.119, Luca 1661, Capital y se aumenta el capital social $ 28.000.000 a $ 100.000.000; Ceretti Creatividad y Producción S.R.L. $ 35.370.000; Carlos Alberto Ceretti $ 10.590.000; Susana Alicia Moreiras de Ceretti $ 7.550.000; Carlos Alberto Lorenzetti $ 3.810.000; Elida Pernas $ 3.470.000; Lilian Prieto $ 6.560.000; Héctor Juan Melo $ 4.380.000; Lydia Haydée Pietracupa $ 10.650.000; Rolando Antonio Assiz, $ 5.030.000; Lidia Noemí Melo de Distenfeld $ 3.080.000; Héctor Distenfeld $ 2.410.000; Francisco Antonio Pietracupa $ 7.100.000; se modifica el domicilio social que será en Teniente Benjamín Matienzo 1614, Capital Federal. — Enmendado: 1979 - 4.380.000 - Antonio. E|l: S.R.L., Todo Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 35.380

Compañía Import - Export

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 28|3|1979; Socios: Naum Aisicovich, comerciante, de 45 años, C.I. 3.075.259, Tres Arroyas 874, 2º, B, Capital; Manuel León Fejgielman comerciante, 38 años, C.I. Nº 4.240.273, Vallejos 3128, 1º, A, Capital; Abraham Szwarc comerciante, 53 años, C.I. 2.612.641, Obligado 2368, 1º, Capital; Miguel Singer, contador, 51 años, C.I. Nº 2.425.631, Dr. Honorio Pueyrredón 750, dto. 2, Capital, argentinos, casados, se constituye "COMPAÑIA IMPORT-EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Montevideo 184, piso 3º, "A", Capital Federal; Objeto: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías; capital $ 1.000.000; plazo: 5 años a contar del 1º de abril de 1979; se nombre gerente a Abraham Szwarc y Miguel Singer; uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 35.383

Noisa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 27 marzo 1979; Socios: Isaac Pelegri, argentino, casado, comerciante, 60 años, L.E. 0.392.119, Maipú 712, 8º A, Capital; Norma Inés Piparola, argentina, soltera, comerciante, 28 años, L.C. 6.362.306, Loria 531, 8º, C, Capital; Salomón Schelovitzky, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. 4.072.706, Tucumán 2174, 7º, A, Capital; se constituye "NOISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Loria 531, 8º C, Capital Federal; tiene por objeto: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías: el capital es de pesos 1.500.000; su plazo es de 25 años a contar de la fecha de su inscripción; se nombra gerente a todos los socios; y el uso de la firma social será indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 35.384

Arabia y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arabia, Juan Carlos, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.266.321, de 27 años, y López, Eduardo Adolfo, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.897.743, de 23 años, ambos domiciliados en la calle Tres Arroyos 3975, Dto. 1, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de noviembre de 1978. — 3) Denominación y domicilio social: La sociedad girará bajo la denominación de ARABIA Y CIA S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Tres Arroyos 3975, departamento 1, Capital Federal. — 4) Plazo de duración: 20 años a contar de la inscripción en el Juzgado de Registro. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades por sí o por terceros: a) Constructora: Mediante el proyecto y|o realización de construcciones de edificios y sus instalaciones complementarias, en terrenos que adquirirá a esos efectos o de pertenencia de terce-

ros, y b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y vivienda en general. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que se relacionen inmediata o mediatamente con el objeto social. — 6) Capital social: Se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 50 (pesos cincuenta) cada una que suscriben los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Arabia, el noventa por ciento (90 %), o sean 9.000 cuotas que representan pesos 450.000. Eduardo Adolfo López, el diez por ciento (10 %) o sean 1.000 cuotas, que representan $ 50.000 importes que suscriptos en su totalidad han sido integrados a la fecha en un cincuenta por ciento en efectivo — 7) Administración social: Para administrar la sociedad con carácter de Socios Gerentes se designa a los señores Juan Carlos Arabia y Eduardo Adolfo López, quienes ejercerán el uso de la firma social y la representación legal actuando en forma indistinta.— 8) Ejercicio social: El 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 35.317.

Distribuidora del Oeste

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 26|12|1973, Registro 99 de la Ciudad de General San Martín, se protocoliza la cesión de 1.014 cuotas que efectúa la heredera declarada del Socio fallecido Sr. Alfonso Camin, Sra. María de la Adoración Camin casada con Antonio Freile, quien las cede a favor de Nello Trellini y Fernando Puente 254 a cada uno; y, 253 a cada uno de los Sres. Tomás Francisco Mazza, Pedro Mario Victorio Pagella; y por Escritura de fecha 16|10|1978, Nello Trellini, casado, argentino, nacido el 13|7|1918, L. E. 2.973.837. Villegas 3599, San Justo; Fernando Puente, casado, argentino, nacido el 26|4|1924, L. E. 4.453.992, Calderón de la Barca 535, Capital; Tomás Francisco Massa, casado, argentino, nacido el 24|7|1914, L. E. 554.672, Balbastro 2176, Capital; Pedro Mario Victorio Pagella, argentino naturalizado, nacido el 16|10|1916, L. E. 3.572.070, Bogotá 934, 4º, "F", Capital, resuelven el aumento de capital y modificación del Contrato: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, de bebidas alcoholicas o no, vinos, sidras, licores, champagnes, y toda clase de comestibles; Capital $ 805.000; todos los Socios quedan nombrados Gerentes; uso de la firma Social: Fernando Puente con uno cualquiera de los restantes socios; Ejercicio el 31 de marzo de cada año. — Todo con relación a: "DISTRIBUIDORA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 869, Fº 31 S. R. L. — Enmendado: "Massa", Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 35.386

Microtel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de noviembre de 1978 los socios de "MICROTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1.535, 1º 1º 67 S. R. L. resuelven en modificar el Objeto Social que será: El objeto de la Sociedad será la comercialización y/o fabricación, importación y/o exportación de todo tipo de mercaderías referente a la industria textil y en especial de la industria textil algodonera. La Sociedad podrá constituir y/o participar en otra sociedad de Responsabilidad Limitada con la limitación que establece el Art. 31 de la Ley Nº 19.550, de esta Jurisdicción o de cualquier otra del país. — También podrá ceder a otras empresas el uso de su nombre o marcas siempre que tengan igual Objeto Social.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 35.388

Empresa Damico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Celia Esther Vázquez de Damico, argentina, casada, comerciante, 57 años, L. C. 3.380.574, Ciudad de La Paz Nº 451, Capital; Celia Esther Damico de Confalonieri, argentina, casada, comerciante, 36 años, L. C. 4.477.115, Helguera 5035, Capital se constituye "EMPRESA DAMICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en J. Mármol 30, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribuición, representación de pinturas de todo tipo, la realización de trabajos de impermiabilización de techados, medianeras, refacciones, construcción de viviendas de todo tipo, compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. — La importación y exportación de materias primas, maquinarias, y herramientas necesarias para el cumplimiento del Objeto Social. — Capital $ 2.000.000. — Su plazo, 10 años, contados desde el 1º de enero de 1979; se nombra Gerente a ambas Socias; uso de la Firma Social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 35.389

Rosedal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en reunión del 7 de marzo de 1979, acta número 3, elevada a escritura pública el 20 de marzo de 1979 ante el escribano de esta Ciudad Miguel M. A. R. Santamarina, al folio 112 del Registro 222 a su cargo, la sociedad "ROSEDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dispuso: Aumento de capital social de $ 50.000 a $ 20.000.000 suscribiéndolo totalmente e integrando $ 16.530.054 y los $ 3.419.946, restantes dentro de dos años a contar del 7 de marzo de 1979. Reforma artículo cuarto Capital social: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los dos socios en partes iguales, encontrándose integrado hasta $ 16.580.054 y el saldo de $ 3.419.946 a integrar dentro de dos años a contar del 7 de marzo de 1979.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 35.357

Comercial Overseas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 27 de marzo de 1979. — Socios: Santiago Rizzo, argentino, casado, contador público general, 39 años, C.I. 7.321.211, Lacarra 69, 6º piso, departamento 27, Capital y Darío Leonardo De Agostini, italiano, casado, industrial, 46 años, Cédula de Identidad 4.835.062, Belisario Roldán 1172 Haedo, Provincia de Buenos Aires, se constituye "COMERCIAL OVERSEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Lacarra 69 piso 6º, departamento 27, Capital Federal; — Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de telas, artículos de tapicería y decoraciones en general; — Capital: $ 1.000.000; — Plazo: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 35.380

Santa Inés

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 27|3|79 ante el escribano de esta Capital Alfredo Soares Gache, la sociedad Santa Inés Sociedad de Responsabilidad Limitada, prorrogó el plazo por 30 años y adecuó el contrato. — Socios: Alejandro Honorio Lastra, argentino, divorciado, 51 años, empleado, L. E. 4.229.082, domiciliado en Reconquista 336; Jorge Alejandro Lastra, argentino, casado, 43 años, médico veterinario, L.E. 4.130.621, domiciliado en Callao 1330; Eduardo Alejandro Lastra, argentino, soltero, 37 años, abogado, L. E. 2.289.668, domiciliado en Quintana 483; Raquel Julieta Lastra Pueyrredón de Becker, argentina, casada, 44 años, ama de casa, L. C. 2.648.971, domiciliada en Sarmiento 351, y Teresita del Niño Jesús Amalia Lastra Pueyrredón de Pospisil, argentina, casada, 39 años, ama de casa, L. C. Nº 3.758.678, domiciliada en Reconquista 336. — La sociedad girará bajo el nombre de "SANTA INES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye por el plazo de 50 años a contar del primero de abril de 1959 y establece su domicilio en Reconquista 336 de esta Capital. — El capital se fija en doscientos veinte mil setecientos pesos, dividido en veintidós mil setenta cuotas de diez pesos cada una. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación agrícola y ganadera en todos sus ramos, a la agricultura, fruticultura, horticultura y forestación en cualquier punto de la República, en los campos propios que adquiera, arrendados o de terceros y a la administración de cualquier otro establecimiento agropecuario. — La administración estará a cargo en forma indistinta y alternativamente de Jorge Alejandro Lastra, Eduardo Alejandro Lastra, Alejandro Luis Lastra y Teresita del Niño Jesús Lastra Pueyrredón de Pospisil, a quienes se los designa gerentes administradores. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. E|l.: L. E. 229.082. Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000. — Nº 35.595

Indumentarias Hidalgo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 19|12|1978; Socios: Alberto Mizrahi, argentino, casado, L.E. 4.245.100, 47 años, comerciante, Sarmiento 2393, 2º piso A, Capital: Ruth Mizrahi, argentina, soltera, C.I. 7.380.289, 18 años, comerciante, igual domicilio, se constituye "INDUMENTARIAS HIDALGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domocilio en Hidalgo 1717, ciudad de Buenos Aires; su objeto será la compra, venta y fabricación de prendas de vestir; plazo: 10 años a partir del 15|12|1978; capital: $ 3.000.000; Administración: El Sr. Alberto Mizrahi con el cargo de gerente y uso de la firma social; ejercicio: el 30 de junio de cada año. — E|l: "Indumentarias". Vale.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 35.487

Oddnaval

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Odd Kare Andreas Vikki, noruego, soltero, de 31 años de edad, comerciante, C.I. 4.680.563, Policía Federal, Pedro de Mendoza 1949, Capital Federal y Arne Matias Vikki, noruego, casado, de 68 años de edad, comerciante, C.I. 4.413.331, Policía Federal, Pedro de Mendoza 1949, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 7 de marzo de 1979. 3) Razón social o denominación: ODDNAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Pedro de Mendoza 1949, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo de taller de reparaciones navales y toda clase de mecánica relacionada con la industria naval. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la firma del presente. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados "gerentes". — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social para representar a la sociedad sin limitación alguna estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. Para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta bancaria de la sociedad, bastará con la firma de uno cualquiera de los socios con el sello de la denominación social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Policía Federal. Vale. — S|r.: ODDNAVAL. Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 35.456

Reparmatic

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 febrero de 1979, los socios de "REPARMATIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta, 28 abril de 1975, Nº 656, fº 136, 1º 70, s.r.l. resuelven: aumentar el capital de pesos 10.000 a la suma de $ 25.000.000; que se integra con aporte de las cuentas "aportes futuras integraciones de capital" y "utilidades".

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 35.491

Medicina Técnica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22|12|78, pasada al folio 1710 del Registro 275 de Capital Federal, el Sr. Hipólito Feijoo cedió a favor de los demás socios, la totalidad de las cuotas que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad "MEDICINA TECNICA S. R. L.", las que ascendían a 520 cuotas que representaban un capital de 520.000 pesos, en las siguientes proporciones: a Iván Allende Iriarte, Estela María Milesi y Juan Carlos Llames Massini, 130 cuotas cada uno. A José María Rodríguez Cano y Roberto M. Ferronato, 65 cuotas cada uno. En consecuencia y con motivo de esta cesión de cuotas, la cláusula tercera del contrato social fue modificada y queda redactada de la siguiente forma: "Tercera: El Capital suscripto asciende a la suma de dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000.—), dividido en dos mil seiscientas cuotas (2.600) de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios han suscripto totalmente e integrado en dinero en efectivo de la siguiente manera: don Iván Allende Iriarte: seiscientas cincuenta cuotas o sea seiscientos cincuenta mil pesos; don Juan Carlos Llames Massini, seiscientas cincuenta cuotas, o sea seiscientos cincuenta mil pesos; Dñ. Estela María Milesi, seiscientas cincuenta cuotas o sea seiscientos cincuenta mil pesos; don José María Rodríguez Cano: trescientas veinticinco cuotas, o sea trescientos veinticinco mil pesos, y don Roberto Marcos Ferronato: trescientas veinticinco cuotas, o sea trescientos veinticinco mil pesos". El precio de la sesión se verificó en la suma de $ 520.000 y el cedente es argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Aragones, comerciante, nacido el 9|9|35, con L. E. Nº 4.165.640, domiciliado en Lavalle 1171, Capital Federal. — Quedan firmes las demás cláusulas en cuanto no se opongan al referido instrumento.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000. — Nº [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura 677, del 10 de noviembre de 1978, la sociedad RECEPCIONES AMERICAN KING DE GARCIA LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Catamarca 474, Capital Federal, ha designado gerente a don Juan Mariano Maldonado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 24|4 Nº 36.101 v. 24|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, emplaza por 10 días a JORGE IGNACIO GREGORIO FRAGA hijo de Gregorio Ramón María Fraga Cuas, para tomar intervención en juicio: "Nasso de Guilhamclou, María Irma s|testamentaria c|Fraga Cuas, Gregorio R. y otra s|escrituración (sumario)", bajo apercibimiento designar Defensor Oficial (art. 343, C.P.C.C.). — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 9.100.— e. 24|4 Nº 36.060 v. 25|4|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don SALVADOR FIDELI o sus sucesores a fin de que dentro del término de diez días tomen la intervención que les corresponde en autos "Pernigotti, José Luis c|Fideli, Salvador y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 9.100.— e. 24|4 Nº 36.133 v. 25|4|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso civil de JORGE BAUTISTA ALVAREZ (L.E. Nº 4.058.351). En el mismo interviene el síndico doctor Atilio Aníbal Alterini, con domicilio en la calle Paraguay 2028, piso 1º "9", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de mayo de 1979 en el domicilio indicado, y de 16 hs. a 18 hs. En caso de celebrarse la junta de acreedores, la misma tendrá lugar en el Juzgado el 18 de julio de 1979, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle al concursado pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al concursado para que dentro del plazo de tres días cumpla con los requisitos previstos en el inciso 2º a 5º y de corresponder con el 7º del artículo 11 de la Ley de Concursos, y para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con sus negocios, cumpliendo a esos efectos con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley de Concursos, y para que se someta a lo dispuesto en el art. 107 de dicha ley.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 24|4 Nº 6.084 v. 30|4|70

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que en los autos "PEREZ DE LOPEZ ZAVALETA, MARY MIRIAM s|Concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha declarado en estado de concurso civil a doña Mary Miriam Pérez de López Zavaleta. En consecuencia y y en cumplimiento de los arts. 95, 96 y 97 de la Ley Nº 19.551 se ha resuelto: Ordenar a la concursada y a los terceros que tuviesen en su poder bienes de aquélla entregárselos al síndico designado, Dr. Ricardo Pedro Radaelli, con domicilio en Avenida Córdoba 1513, 4º piso —frente—, Capital Federal. La concursada deberá entregar además al síndico dentro de las 24 hs. los libros y demás documentación relativos a su actividad. Queda prohibido hacer pagos a la concursada, los que de hacerse serán ineficaces. Intímese a la concursada para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes antes del día 4 de julio de 1979. Se ha fijado audiencia para el día 26 de setiembre de 1979, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, previniéndose que se efectuará con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con dos horas de antelación. — Para ser publicado en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 24|4 Nº 6.085 v. 30|4|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELMO FEDERICO GILLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 6.500.— e. 24|4 Nº 34.291 v. 26|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18 al 20|4|79.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por quince días a ALBERTO ROSSI, JUAN B. CATTANEO y EMILIO ANTONIOTTI y|o quien resulte propietario de la finca Capitán Ramón Freire 4440, Capital para que comparezcan en autos a tomar la intervención que corresponda y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio "Dunn de Aliana, Amanda Modesta c|propietario desconocido s|prescripción veinteañal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 13.000.— e. 24|4 Nº 36.281 v. 25|4|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a los herederos de doña ELVIRA MESSINA a que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: Rescio, Mario c|Messina, Carmelo N. y otros s|escrituración, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 7.800.— e. 24|4 Nº 36.075 v. 25|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El señor juez nacional de Comercio, doctor Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancia sobran en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A., su quiebra, incidente de liquidación", Expediente Nº 46.611, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 2 de mayo de 1979, y con vencimiento el 15 de junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituida por el inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez, provincia de Buenos Aires, y sus máquinas y equipos. Base: $ 8.789.084.521 (pesos ocho mil setecientos ochenta y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos veintiuno). — Planta Doblas, constituida por el inmueble de Doblas Nros. 951|965, Capital, y sus equipos y máquinas. Base: Pesos 5.542.412.963 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos sesenta y tres). Propiedad de Directorio 2[illegible], Capital. Base: $ 87.812.418 (pesos ochenta y siete millones ochocientos once mil cuatrocientos dieciocho). — Un equipo de encuadernación automático Martini-Sheridan. Base: $ 289.124.884 (pesos doscientos ochenta y nueve millones ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro). — Una línea de encuadernación automática marca Kolbus. Base: $ 270.591.240 (pesos doscientos setenta millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta). — Máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación Martini-Sheridan y Kolbus y taller de mantenimiento. Base: $ 314.330.651 (pesos trescientos catorce millones trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y uno). — Conjunto de bienes en bloque constituido por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio. — b) Stock de repuestos. — c) Herramientas. — d) Material fotográfico. — e) Biblioteca. — f) Fondo editorial. — g) Marcas. — h) Archivo de fotocromos. Base: $ 4.102.574.093 (pesos cuatro mil ciento dos millones quinientos setenta y cuatro mil noventa y tres). — Estas bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas, nivel general (Indec), hasta el último día de abril de 1979. El precio se pagará: 5 o|o dentro de los diez días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes; 10 o|o a la posesión; 10 o|o a la escritura y 75 o|o con financiación hasta cinco años, a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. — Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. — El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: El día 18 de junio de 1979, a las 10, en la sede del Juzgado, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado, en secretaría, hasta el día 15 de junio de 1979, a las 13, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576|627 y 630 vta. de los autos de la quiebra. — Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). — Visitas: Deberá solicitarse autorización a la Administración Judicial. — Adquisición de los pliegos y permisos de visita en Maipú 88, planta baja, al fondo (Administración Judicial), en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 120.900.— e. 24|4 Nº 36.328 v. 26|4|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por el término de dos días a ANTONIO ANGEL EGIDIO BOSCO y DORA FERNANDEZ DE BOSCO en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Antonio A. E. Bosco y otra, sobre cobro ejecutivo de $ 1.720.000" (Expediente Nº 30.442), a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 10.400 e. 24|4 Nº 36.275 v. 25|4|79

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 97.500 e. 24|4 Nº 36.031 v. 15|5|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día que en los autos "Bombonería Niza S. A. C. I. F. I. A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" se ha dispuesto notificar el traslado conferido a MARIA ANTONIA ALEGRE por el término de ley.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 24|4 Nº 6.086 v. 24|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en los autos "Inmobiliaria Alpes S. C. A. y Abraham Goldfarb s|Quiebra" se ha dispuesto notificar el pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo, al Sr. ABRAHAM GOLDFARB.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 24|4 Nº 6.087 v. 24 4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por un día en los autos caratulados "Keklikian Misak y Martín s Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" el siguiente auto: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1977. Y Vistos ... y Considerando: ... Por ello resuelvo: Calificar la conducta de la sociedad de hecho integrada por MISAK y MARTIN KEKLIKIAN y a MARTIN KEKLIKIAN en forma personal como culpable (art. 169, inc. 3, Ley Nº 11.719) y fraudulenta (art. 170, inc. 8 Ley número 11.719). - Antonio Boggiano, Juez".

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — María Elsa Uzál, secretaria.

e. 24|4 Nº 6.088 v. 24 4|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que el día 11 de abril de 1979 se ha dejado sin efecto la audiencia para la celebración de la junta de acreedores señalada para el día 16 de julio de 1979, señalándose para el día 18 de julio de 1979, a las 9 horas, la audiencia que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Que, en consecuencia, se dejan sin efecto los plazos señalados a los efectos dispuestos por los arts. 35 y 40, de la Ley Nº 19.551, fijándose, a tales fines, los días 24 de mayo de 1979 y 15 de junio de 1979, respectivamente, para que el síndico presente los informes previstos en las normas legales citadas. — Síndico: Luis Sztokman. Domicilio: Avda. Entre Ríos 248, 1º "C". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 24|4 Nº 6.089 v 30|4|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretara Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "KOMODOWSKI, ROBERTO s|quiebra", Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º piso, ofic. 1106, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 13 de setiembre de 1979, a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 24|4 Nº 6.090 v. 30|4|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, la quiebra de "FER-METAL S.A.C.I."; síndico: Luis María Ghiglione, con domicilio en Canning 2553, piso 3º "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 3 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 24|4 Nº 6.091 v. 30|4|79

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "GLODIA S.A.I.Y.C."; síndico: Contador Pablo Vignale, domicilio: Amenábar 591, piso 7º, depto 30, a quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación, en concurso preventivo, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1979. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos inoficiosos.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e. 24|4 Nº 6.092 v. 30|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica que por resolución de fecha 18 de abril de 1979, se amplió el plazo para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos en la quiebra de TEKNIPOL SACIFI., Expediente Nº 5.143, hasta el día dos de mayo de 1979. — Síndico: Renée Delia Stuñer, domicilio: Viamonte 1546, 1º, of. 105, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. Ana R. Cusnir, secretaria.

e.24|4 Nº 6.093 v.30|4|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a DOMINGO MAZZEO, con domicilio en Las Heras 2552, piso 13, dpto. "4", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|4 Nº 6.066 v. 24|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 30 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a MARIA DEL CARMEN GARAY, con domicilio en Dorrego 1378, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|4 Nº 6.067 v. 24|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a REBECA RUBINOWICZ, con domicilio en Padilla 1005, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|4 Nº 6.068 v. 24|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1979, se concedió la nacionalidad a CHEJNA RUBINOWICZ, con domicilio en Acevedo 180, 5º, "F", Capital Federal — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|4 Nº 6.069 v. 24|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a CARLOS GREGORIO VARGAS CAREAGA, con domicilio en Ercilla 5605, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|4 Nº 6.070 v. 24|4|79

Nº 2

Juzgado Civ. y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 6 de abril de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARINA IGLESIAS MOSQUERA, C. I. número 6.420.934, de la Policía Federal, domiciliada en Echeverría 2714, 2º, C, Capital Federal, NILDA ELENA GONZALEZ, D.N.I. Nº 92.316.465 de la Policía Federal, domiciliada en Curapaligüe 178, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.24|4 Nº 6.071 v.24|4|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a BARANCZUK, EUGENIA, con domicilio en Sarmiento 4151, departamento 25, 2º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.24|4 Nº 6.072 v.24|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|4|79	TERESA NELLY BERGE de ANDREA	24|4	26|4|79	35.448	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	16|4|79	Manuel MEYLAN	24|4	26|4|79	35.537	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|4|79	MARIA DIAZ DE BERDASCO	24|4	26|4|79	35.639	6.500
3	5	Ester Riesel	22|3|79	MARIA TERESA BALDAZZI de FRANCIA	24|4	26|4|79	35.468	6.500
3	6	José María Irigaray	3|3|79	HAYDEE ZUNILDA BOZZANO de MAZZADI	24|4	26|4|79	35.479	6.500
3	6	José María Irigaray	11|4|79	AURORA RAMONA BONAVIA de BELLUSCIO	24|4	26|4|79	35.697	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	4|4|79	ANIBAL del CERRO	24|4	26|4|79	35.643	6.500
4	7	Jorge F. Dal'Zotto	16|4|79	Eugenio CASTRO	24|4	26|4|79	35.640	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29|3|79	AMALIA SOMOZA DE CURTO	24|4	26|4|79	35.534	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	5|4|79	RUDECINDO GUERRERO	24|4	26|4|79	35.672	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	5|4|79	DOLORES CARMEN MARASCO	24|4	26|4|79	35.699	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9|4|79	CAROLINA ROGGERO DE BRUN	24|4	26|4|79	35.576	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	16|4|79	JOSE MARIA CORREA	24|4	26|4|79	35.467	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|3|79	EZEQUIEL AUGUSTO BEITIA	24|4	26|4|79	35.563	6.500
7	14	José Luis Galmarini	12|3|79	MANUEL PEREZ GONZALES o MANUEL PEREZ GONZALEZ	24|4	26|4|79	35.555	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	16|3|79	RAUL ALFREDO NEGRO	24|4	26|4|79	35.691	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5|4|79	HECTOR DOMINGO LALANNE	24|4	26|4|79	35.446	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30|3|79	JOSE BENJAMIN REBOLLIDO	24|4	26|4|79	35.565	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	12|3|79	MARIA JOSEFA NUÑEZ de PEREZ	24|4	26|4|79	35.564	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20|3|79	HECTOR FERRARINO	24|4	26|4|79	35.539	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	6|4|79	Jehuda León Fiszman	24|4	26|4|79	35.519	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|4|79	JOSE JULIAN TUYA	24|4	26|4|79	35.573	6.500
10	19	Martín J. Durand	4|4|79	RUBEN JAKSZYN	24|4	26|4|79	35.574	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|3|79	PEDRO FERRO y RITA IGUZQUIAGUIRRE	24|4	26|4|79	35.627	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	26|3|79	ALFREDO LOPEZ	24|4	26|4|79	35.570	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	10|4|79	ALBERTO ROMERO	24|4	26|4|79	35.485	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5|4|79	MARIA ANGUSTIA FERNANDEZ de FRONTAURA	24|4	26|4|79	35.531	6.500
15	29	José Eduardo Russo	11|4|79	Sofía Adelina Herrero de Suárez Pinto	24|4	26|4|79	35.713	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|9|78	Jesús VARELA VAZQUEZ	24|4	26|4|79	35.477	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|4|79	JOSE ALBA	24|4	26|4|79	35.568	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|79	MANUEL FERNANDEZ	24|4	26|4|79	35.706	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|4|79	LUKAS HOLUBIKAS	24|4	26|4|79	35.512	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|4|79	Catalina, IERVASI de MOSCATELLI	24|4	26|4|79	35.616	6.500
20	40	M. Cristina Parisi de Chamorro	5|4|79	JOSE ALVAREZ	24|4	26|4|79	35.484	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	9| |79	CLARA ARONIS Vda. DE BARG	24|4	26|4|79	35.668	6.500
20	40	M. Cristina Parisi de Chamorro	6|4|79	JOSE PEREZ	24|4	26|4|79	35.690	6.500
20	40	M. Cristina Parisi de Chamorro	9|4|79	FERNANDO ALBERTO COSTAU	24|4	26|4|79	35.538	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	27|3|79	Herminia CHIACCHIARI DE MAZZEO	24|4	26|7|79	35.716	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauña	29|3|79	Enrique Compañy o Company	24|4	26|4|79	35.688	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|2|79	MARIA VERGARA y GUILLERMO VIVALDELLI	24|4	26|4|79	35.698	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|3|79	VICTORIA GYUDE	24|4	26|4|79	35.681	6.500
22	45	Ana M. Beneventano	10|4|79	DELFINO JUAN CERRATO.	24|4	26|4|79	35.474	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|4|79	Ricardo Vicente CANZANI, Elvira DE ANGELIS de CANZANI y RICARDO HECTOR CANZANI	24|4	26|4|79	35.586	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|4|79	FRANCISCO JANEIRO	24|4	26|4|79	35.532	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|4|79	ALFREDO LUIS DROCCHI	24|4	26|4|79	35.556	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|4|79	ANTONINO IMPELLIZZERI	24|4	26|4|79	35.533	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	6|4|79	Irma Angela BRUGIOTTI de CREO	24|4	26|4|79	35.536	6.500
25	50	Luis Alfredo Anaya	28|2|79	Pantaleón SCILINGO	24|4	26|4|79	35.735	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|4|79	Manuel Fernández	24|4	26|4|79	35.452	6.500
26	51	Julio César Dávolos	21|3|79	OSCAR FRANCISCO RASCHI	24|4	26|4|79	35.692	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	11|4|79	Juan José PEREZ TORANZOS	24|4	26|4|79	35.542	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	9|4|79	MATILDE GOROSITO DE MINGOLLA y de LUIS MINGOLLA	24|4	26|4|79	35.727	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|4|79	MARIA CANDELARIA PENELAS de ARAMBURU	24|4	26|4|79	35.449	6.500
28	56	José Luis Gallo	30|11|78	PEDRO CASTELMEZZANO	24|4	26|4|79	35.462	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|3|79	ENRIQUE PABLO MARTINEZ	24|4	26|4|79	35.608	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|3|79	MARIA CARMEN MANUELA AMIEIRO DE RODRIGUEZ	24|4	26|4|79	35.682	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|4|79	ADA o AIDA MURIEL CABRETT de FREND	24|4	26|4|79	35.447	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|4|79	JUANA PASCIUTTI de AVALLE	24|4	26|4|79	35.461	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|3|79	María Antonieta LANZA de BOTTA	24|4	26|4|79	35.543	6.500

e.24|4 Nº 1.385 v.26|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. Correc. Fed. Nº 4, Secretaría del D. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SONIA SILVIA BEVAQUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.24|4 Nº 6.097 v.30|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo CARLOS MIGUEL JULIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.464 que se le sigue por inf. a la Ley Nº 12.906, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 6 de abril de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e.24|4 Nº 6.094 v.30|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2 a cargo del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo GONZALEZ RICARDO ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.862 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.24|4 Nº 6.095 v.30|4|79

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 3 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a HUFRA INMOBILIARIA, en su calidad de demandada en los autos: "Fisco Nacional c|HUFRA Inmobiliaria s| consignación de alquileres", que debe comparecer a estar a derecho y/o contestar la demanda dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente, que lo será por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario El Día de la Plata. — En caso de incomparecencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el Art. 343 del Código Procesal C. y Comercial de la Nación.

Secretaría, 30 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.24|4 Nº 6.096 v.26|4|79

SAN NICOLAS

Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el artículo 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don PABLO HUILIPAN CHANQUEI, nacido el 29 de junio de 1919 en Chile, hijo de Segundo Huilipan y de Clodomira Anilla Chanquei, casado, oficial carpintero, domiciliado en esta ciudad. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (artículos 4, 22 y 28 Ley citada), y al Registro Nacional de las Personas (artículo 15, Decreto Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal. Notifíquese y oportunamente, archívese.

San Nicolás, 3 de abril de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e.24|4 Nº 6.073 v.24|4|79

ENTRE RIOS

Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, de la Ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, comunica por cinco días en los autos "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S. A. s| concurso preventivo", que se ha señalado el día 18 de junio de 1979 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Limitada, sito en la calle 25 de Mayo Nº 881|7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.

Gualeguaychú, 18 de abril de 1979. —
$ 32.500 e.24|4 Nº 36.142 v.30|4|79

MENDOZA

Edicto artículo 22 Ley Nº 21.795. Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.042 caratulados: "Urrutia Escobar, Marta Inés del Rosario solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 6 de abril de 1979. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: Conceder a MARTA INES DEL ROSARIO URRUTIA ESCOBAR, hija de Leonidas Urrutia y de Cecilia Inés Escobar, nacida el 23 de febrero de 1937 en El Puerto, provincia de Valparaíso, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Gabriel A. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 11 de abril de 1979. —Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e.24|4 Nº 6.074 v.24|4|79

Edicto Artículo 22 Ley Nº 21.795. Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 4.869 caratulados: "Cabrera Arancibia, Roberto Segundo solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 30 de marzo de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a ROBERTO SEGUNDO CABRERA ARANCIBIA, hijo de Roberto del Carmen Cabrera y de María Cacilda Arancibia, nacido el 25 de noviembre de 1935, en Nogales, provincia Quillota, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Gabriel Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 11 de abril de 1979. — Alejandro F. Bourguet, secretario.
e.24|4 Nº 6.075 v.24|4|79

Edicto Artículo 22 Ley 21.795. Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.063 caratulados: "Graue, Sydney William solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 6 de abril de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a SYDNEY WILLIAM GRAUE, hijo de Alejandro Elard Graue y de Sylvia Minnie Elena Chuntler, nacido el 25 de octubre de 1930, en provincia de Antofagasta, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 11 de abril de 1979. — Alejandro F. Bourguet, secretario.
e.24|4 Nº 6.076 v.24|4|79

Edicto Artículo 22 Ley Nº 21.795. Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.631 caratulados: "Barendson y Margini, Samantha solicita carta de nacionalidad por opción", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 5 de abril de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a SAMANTHA BARENDSON Y MARGINI, hija de Francisco Barendson y de Margarita Cecilia María Margini, la nacionalidad argentina en carácter de argentina nativa a los términos del artículo 3º inciso e) de la Ley 21.795. Cópiese, notifíquese, tómese razón y comuníquese a quien corresponda y oportunamente archívense los autos con noticia fiscal. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 11 de abril de 1979. — Alejandro F. Bourguet, secretario.
e.24|4 Nº 6.077 v.24|4|79

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a RITA GRELLA, hija de Mario Grella y de Carmela Rosatto, nacida el 11 de agosto de 1946, en Cerca, provincia Verona, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos (Firmado), Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 11 de abril de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 24|4 Nº 6.078 v. 24|4|79

GENERAL ROCA

Autos y vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a doña EUCLIDES CHEUQUEPAN, hija de Carlos Cheuquepán y Marta Irene Arzola, nacida el 6 de julio de 1941, en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, casada, empleada, poseedora de C.I. Nº 113.205, otorgada por la policía de esta provincia y domiciliada en esta ciudad... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal.

General Roca, 30 de marzo de 1979. — Carlos V. Yacudsohn, secretario.
e. 24|4 Nº 6.082 v. 24|4|79

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentina a doña MARIANA DELIA DIAZ, hija de José Mercedes Díaz y Zulema Rivera, nacida el 19 de julio de 1947, en Cunco, provincia de Cautín, Chile, casada, alfabeta, posedora de D.N.I. Nº 92.237.250 y domiciliada en Cinco Saltos de esta jurisdicción... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal.

General Roca, 29 de marzo de 1979. — Carlos V. Yacudsohn, secretario.
e. 24|4 Nº 6.083 v. 24|4|79

FORMOSA

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña ROSA ORTELLADO AMARILLA, nacida en Alberdi, república del Paraguay, el día 4 de setiembre de 1950, de estado civil soltera, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en Villa Kety, de esta ciudad capital. Quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. Regístrese y notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, juez federal.

Formosa, 9 de abril de 1979. — Mario Daniel Montoya, secretario.
e. 24|4 Nº 6.079 v. 24|4|79

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don HUGO MIGUEL VIVE GIMENEZ, nacido en Paraguarí, república del Paraguay, el día 1º de abril de 1936, hijo de Ladislao Vivé y de doña Alejandra Giménez, de estado civil casado, con instrucción, de profesión agente de propaganda y domiciliado en calle Mitre 795 esquina Avda. 25 de Mayo, piso 3º, depto. "C", de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, juez federal.

Formosa, 9 de abril de 1979. — Mario Daniel Montoya, secretario.
e. 24|4 Nº 6.080 v. 24|4|79

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña ANA BARRIOS, nacida en Sapucay, república del Paraguay, el día 6 de agosto de 1928, hija de Juan Simón Barrios y de doña Sebastiana Galeano, de estado civil casada, con instrucción, de profesión ama de casa y domiciliada en calle Salta y Segunda Proyectada —pasaje—, Barrio Obrero, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, juez federal.

Formosa, 9 de abril de 1979. — Mario Daniel Montoya, secretario.
e. 24|4 Nº 6.081 v. 24|4|79

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3 hace saber por 3 días en autos "CAMPAGNOLLE ALDO y otro c|AZARETTO PABLO JUAN, ejecución hipotecaria", Exp. 37.783, que el martillero A. M. Cárcano rematará el 30 de abril de 1979 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, inmueble ubicado en Zona Sud de Capital Circunscripción Primera, Parroquia Velez Sarsfield, calle Montreal 4937 entre Albariño y Corvalán, edificado en lote 8c, mide: Frente SE 17,35m. sobre calle Montreal NE 25,76m linda lotes 13 y 8; SO 25,64m. linda lote 5; NO 17,40m. linda fondos parcela 8b. o sea 446,52m2. — Desig. Catast.: Circ. I. Secc. 64, Manz. 49A, Parc. C. — Base: $ 10.760.000. — Contado. — Seña: 8%. Comisión: 3% todo en efectivo. — Títulos en autos. — Ocupado parte por la demandada y parte por inquilinos. Visitar lunes a viernes de 14 a 16 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 25.350.— e. 24|4 Nº 36.141 v. 26|4|79

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos caratulados: "FOURCADE DE MONASTERIO, SARA M. s|protoc. de testamento", que el martillero Cesar C. Gaona, rematará los bienes muebles inventariados a fs. 168|89, con la excepción de los ya adjudicados a la señora de Las Heras y a los propios del Dr. Martín de Monasterio como está ordenado a fs. 810 vta., el día 26 de abril a las 15 y 21 horas, en la calle Arenales 1415, estando la exposición librada al público los días 23, 24 y 25 de abril en el horario de 10 a 13 y de 16 a 20 horas. — Venta al contado, al mejor postor. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — José María Yrigaray, secretario.
$ 14.300.— e. 24|4 Nº 36.099 v. 25|4|79

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "BARELLA D'ANDRES AIDA FELISA c|BARELLA JUAN ANGEL s|División de Condominio. Venia Supletoria" (expediente Nº 30.765) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dpto. H, Tel.: 40-9218|4503) rematará el lunes 30 de abril a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital el inmueble ubicado en la calle Lavalleja 1493, Capital. — Consta de: pasillo, patio, dos habitaciones grandes, baño y cocina. — En planta alta pequeño depósito. — Estado de ocupación: por el demandado y la Sra. exclusivamente. — Horario de visitas de lunes a viernes de 15 a 19 horas. — Base: $ 13.000.000. Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 33.150.— e. 24|4 Nº 36.102 v. 26|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzg. Nac. de Comercio Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por un día en autos "BRODWAY COMERCIAL S.R.L. s|quiebra" Expte. Nº 40.723 que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el 4 de mayo de 1979 a las 10 horas, en la calle Av. Velez Sarfield Nº 1591, Capital, una retorcedora marca Sotexa, Tipo F.T.S. Nº 312 (Lyon France, desarmada y en el estado de uso y conservación que se encuentra. — El bien se exhibe en calle Pedro Calderón de la Barca Nº 3065|69, Capital de 9 a 12 horas durante los días 2 y 3 de mayo de 1979. — Sin base, al contado mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10% efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Remate Sujeto art. 565 del Cód. de Proc. Entrega inmediata.

Bueno sAires, 16 de abril de 179. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 7.800.— e. 24|4 Nº 36.065 v. 24|4|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día en el juicio COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. c|DANNA S.R.L. s|ejecutivo, Epte. Nº 30.621, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 25 de abril de 1979, a las 10.30 horas, en su oficina de Riobamba 611, 3º piso, Capital, donde se exhibe: Una máquina de calcular marca Olivetti Multisuma 20 Nº A6130112, funcionando, usada. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10% en dinero en efectivo y acto del remate.

Buenos Aires,10 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 6.500.— e. 24|4 Nº 35.944 v. 24|4|79

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "ARBELECHE JUAN MARTIN c/OSVALDO ARBELECHE E HIJOS S.R.L. s/Ejecutivo", Ex-

pediente Nº 37.418, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 24 de abril próximo a las 13 horas, en la calle Brasil 1.318/60 Capital, Cien paquetes selección B. nudo de parquetería del Sud S. A. I. F. I. conteniendo parquet mosaico de diecinueve hojas cada uno, cerrados y envueltos en plásticos, cincuenta paquetes dameros eucaliptos 11 x 600 x 600 x 6 en paquetes cerrados en plásticos, conteniendo veintidós hijuelos cada paquete, sin base y al mejor postor, Comisión 10 %. Los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición de 15 a 17.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 20.800.— e. 24|4 Nº 36.039 v. 25|4|79

—— Nº 18 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "PAZMALLMANN S. A. F. I. C. y otros s/quiebra s/ Inc. de venta Establecimiento SAN FRANCISCO", expediente Nº 5.101/78, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día martes 8 de mayo, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital Federal, el establecimiento denominado "San Francisco", ubicado en el Departamento Gral. Taboada, provincia de Santiago del Estero, con frente a la ruta enripiada Añatuya-Los Juries, en forma fraccionada en tres lotes designados como Nº 34 y Nº 35, Sección "6" y Nº 44, Sección "E". — Lote Nº 34: Superficie según título 7.499 ha. 56 as. En este lote se encuentra el casco del establecimiento compuesto por casa principal, casa mayordomo y personal. Esta fracción de campo se encuentra dividida en 25 potreros, 9 molinos con bebederos, 12 represas, mangas bañaderos, balanza para hacienda, corrales para feria, cargadero de hacienda y pista de aterrizaje, en un todo de acuerdo con el informe existente en autos, incluyéndose todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo "ad-corpus". Base: $ 1.000.000.000.- — Lote Nº 35: Superficie según título 7.499 has. 56 as. Este lote se encuentra dividido en 4 potreros, existiendo 3 represas y 4 molinos con bebederos y tanques, manga, corrales, bañaderos y puesto, incluyéndose todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo "ad-corpus". Base: $ 460.000.000.- — Lote Nº 44: Supercifie según título 7.465 has. 6 as. 4 ca. En este lote se encuentran las siguientes construcciones: 2 grandes galpones de almacenaje, taller y garaje, 2 casas de personal y 2 casas de personal jerarquizado, edificio de usina. Esta fracción de campo se encuentra dividida en 13 potreros, existen 5 molinos con bebederos y tanques, 10 represas, manga, bañadero, corrales. En esta fracción se encuentran los hornos construidos de ladrillo para la fabricación de carbón, incluyéndose todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo "ad-corpus". Base: 830.000.000. En la venta se incluyen los bienes muebles existente en cada una de las fracciones, según inventario de fs. 1.110/1.119 del expediente principal, entregándose en el estado de conservación en que se encuentran. El precio deberá abonarse de la siguiente manera: 10 % como seña en el acto de la subasta, a la firma del boleto de compra-venta; 50 % al momento de escriturar y entregar la posesión que se efectuará con fecha 8 de junio de 1979, el saldo de precio o sea el 40 %, se garantizará con hipoteca en primer grado sobre los inmuebles subastados, que se cancelará el día 7 de diciembre de 1979, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los Boniva 5ª Serie. En caso de no existir estos bonos, se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos. Las propiedades se entregarán libres de personal y ocupantes. Las escrituras serán otorgadas por ante el escribano que designe el Juzgado, como condición de venta. Comisión 3 %. — Ofertas bajo sobre: Para facilitar la compra por los interesados serán aceptadas posturas bajo sobre (Art. 206 de la Ley 19.551), las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes requisitos: nombre del ofertante, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fines de garantizar la seriedad de la postura acompañarán dentro del sobre, cheque certificado por el Banco girado sobre Capital Feferal, y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13 % incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados, bajo recibo por el secretario a los martilleros un día antes de la subasta, quienes en dicho acto y en presencia del síndico procederán a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las ya efectuadas por los presente, sobre ese bien en el acto del remate. En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta (art. 206 Ley 19.551). Las fracciones de campo se visitan libremente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — E/l. "5ª Serie". Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Julio J. Petrano, secretario.

$ 230.750.— e. 24.4 Nº 36.091 v. 26|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por un día, en el juicio: "SINGERMAN, TERESA R. DE contra CABALLERO, MARIA BERMEJO DE sobre desalojo" (Expte. Nº 121.838), que el martillero señor Luis Arnaldo Afoeriche rematará el día 25 de abril de 1979, a las 11 horas, en la calle Pueyrredón 1504, 3º "C", de esta Capital, donde se exhibirán, el mismo día del remate, de 9 a 11 horas, los bienes embargados en autos, consistentes en: Comodas, ropero cama, arañas, ropa y varios, todo en mal estado de conservación. Sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 6.500.— e. 24|4 Nº 36.210 v. 24|4|79

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días, en el juicio: "MAQUINARIAS MINELLI, SOCIEDAD ANON. COM., IND., FINANC. INMOB. c|PERALES, ANIBAL ALBERTO s|ejecutivo prendario" (Expediente Nº 2.949), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida Caseros 3381, Capital, el martes 8 de mayo de 1979, a las 9.30 horas, donde se exhibe todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Un balancín automático, inclinable, marca "Amper" de 12 toneladas Nº 34-H, de industria argentina, usado, equipado con todos sus accesorios, en perfecto estado de mantenimiento. Base: $ 720.000, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 25.350.— e. 24|4 Nº 36.320 v. 26|4|79

—— Nº 41 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días, en los autos: "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C. I. c|PAPASSO, FRANCISCO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 35.860), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 3 de mayo de 1979, a las 8.30 horas, en el local sito en Avda. Centenera 2902, de Capital Federal, donde se exhibe, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas: Un automotor marca Renault, tipo sedán, 4 puertas, modelo año 1977, motor marca Renault Nº 3.512.281, chasis marca Renault Nº 925-06981, con patente Nº C-825.097, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.884.300. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 23.400.— e. 24|4 Nº 36.167 v. 26|4|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a la firma "JORGE KAZAZIAN Y CIA. S.C.A." o "JORGE KAZAZIAN SOCIEDAD EN COM. POR ACC." a estar a derecho en los autos: "Blanco Isidoro Eduardo s|inscripción de dominio", a fin de notificarse de la promoción de la información. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro secretaria.

$ 4.800.— e. 23|4 Nº 35.927 v. 24|4|79

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por quince días a Doña CARMEN RODRIGUEZ a comparecer y estar a derecho en autos "Rasetti Luis Daniel s|Información". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 5.200.— e. 23|4 Nº 35.864 v. 24|4|79

—— Nº 28 ——

Juzgado Civil Nº 28, Secretaria Nº 55 comunica la apertura del concurso preventivo de LUIS MIGUEL ACCIELLO en el que se ha designado Síndico a Dr. Jorge Eduardo Berreta, con domicilio en Paraguay 2028, 1º piso, "9", a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos, antes del 14 de mayo de 1979. — La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio a las 10 horas, con los acreedores que concurrieran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 10 de abril de 1979.

Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 32.500.— e. 23|4 Nº 35.845 v. 27|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 4 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "TRAFE S. A.". Síndico: Gregorio Epstein, domicilio: Corrientes 1585, Piso 8º Of. 30 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 6 de setiembre de 1979 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 1 y 7 del mismo artículo, b) Entregue al Síndico sus libros de comercio, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs. c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico, e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, f) Ordénase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder que los entreguen al Síndico.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 18|4 Nº 5.999 v. 24|4|79

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1|78 con vencimiento 23|4|78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario.

$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15/3/79. — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 113.750.— e. 11|4 Nº 34.071 v. 4|5|79

—— Nº 10 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por quince días que los autos: "FERRO, HECTOR MARCELO s| Obtención de Duplicado Certificado de Depósito" se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 315.682, emitido por el Banco Federal Argentino Casa Central, por un monto de $ 700.000 advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires marzo 28 de 1978. — Luis Fernandez Basualdo, secretario.

$ 78.000.— e. 4|4 Nº 32.652 v. 26|4|79

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 20.402 emitido el 18|12|78 por pesos 11.868.469, con venc. del 17|1|79, por Compañía Financiera Union S.A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y/o Josefina María Raquel Aponte, transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 78.000 — e. 5|4 Nº 32.938 v. 27|4|79

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "PROFUMO S. A. C. I. A. s|Quiebra" que ha fijado la audiencia del día 4 de mayo a las 10 horas para que tenga lugar la asamblea de acreedores a los efectos de someter a su consideración la autorización que señala el art. 153 Ley 11.719 para la promoción de las acciones de nulidad.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|4 Nº 6.008 v. 24|4|79

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación" comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0563089 extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978, a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

—— Nº 15 ——

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Beraja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000.— que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 78.000.— e. 11|4 Nº 34.188 v. 4|5|79

—— Nº 16 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Bellas de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.250.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se deslizacen oposiciones... Firmado Aydée El-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

vira Caceres Cano, Juez. "Buenos Aires, sasen oposiciones... Firmado Aydée El- 28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73/vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 146.250.— e.11|4 Nº 34.084 v.4|5|79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S|CANCELACION DE CERTIFICADO" la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.126 por un monto total de Pesos 12.019.794, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10|11|1978 Vencimiento 11|12|1978 y Capital Depositado de Pesos 11 300.000. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 107.250 v. 2|4 Nº 32.047 v 24 4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el siguiente edicto:

"Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza real que deberá ofrecerse a satisfacción del Juzgado hasta la suma de pesos 5.000.000. cancélense los siguientes pagarés: un pagaré con vencimiento el 28|2|79 por Pesos 1.500.000; un pagaré con vencimiento el 28|3|79 por $ 1.500.000; y un pagaré con vencimiento el 27|4|79 por $ 2.000.000; todos librados por Canale Sociedad Anónima a la orden de Antonio Muscarcell, emitidos en esta Ciudad con fecha 14|12|78. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula Ley 17.009 al beneficiario. — Carlos L. Bosch, Juez."

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 214.500.— e. 8|4 Nº 32.498 v. 25|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A., Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH, domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 136.500 e.23 4 Nº 35.871 v.14|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, en autos: "Weisman, Jaime c|Contreras, Víctor Hugo y otro s|sumario", cita por cinco días a VICTOR HUGO CONTRERAS a fin de que comparezca a tomar intervención en esos autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Pablo H. Olaviaga, secretario.

$ 7.800 e.23|4 Nº 35.783 v.24|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|4|79	Josefa FRAGA de PEREIRA	23|4	25|4|79	35.324	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|79	JULIO BERNARDO	23|4	25|4|79	35.393	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|79	FELIPA ZURDO VDA. DE BERNARDO	23|4	25|4|79	35.391	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|4|79	GASPAR, MIGUEL DARO	23|4	25|4|79	35.392	6.500
3	6	José María Irigaray	10|4|79	Angel Julián RETA	23|4	25|4|79	35.315	6.500
3	5	Ester Riesel	20|3|79	TOMAS MENICA	23|4	25|4|79	35.195	6.500
3	5	Ester Riesel	9|4|79	Augusto Orlando BELTRAM	23|4	25|4|79	35.227	6.500
3	6	José María Irigaray	16|3|79	Andrés Abel ALONSO	23|4	25|4|79	35.335	6.500
3	6	José María Irigaray	5|4|79	ABRAHAM ABE MOSZEL	23|4	25|4|79	35.199	6.500
3	5	Ester Riesel	6|4|79	FELIX IACOVINO	23|4	25|4|79	35.361	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|3|79	MARIANA GULLACE DE MONTAGNA	23|4	25|4|79	35.175	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	28|3|79	LUIS JOSE PICCARDO	23|4	25|4|79	35.202	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28|3|79	JUAN PEDRO MININI	23|4	25|4|79	35.277	6.500
5		Alicia B. Alvarez	3|4|79	LUISA SICCA de LEFOSSE o LUISA SICA de LEFOSSE	23|4	25|4|79	35.295	6.500
5	10	Alicia B Alvarez	5|4|79	CAYETANI SCARANO	23|4	25|4|79	35.363	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|2|79	ATILIO RAUL CAMPOS	23|4	25|4|79	35.197	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|3|79	Romualda Stephan viuda de Bertini	23|4	25|4|79	35.364	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	16|2|79	HERMINIA CASTIÑEIRA DE LUACES	23|4	25|4|79	35.413	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4|4|79	MIGUEL VIDETTO	23|4	25|4|79	35.200	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	16|4|79	LUIS SANTIAGO CARRERO	23|4	25|4|79	35.283	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	3|4|79	ISIDRO JOAQUIN SEGUNDO MERCADO	23|4	25|4|79	35.425	6.500
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	4|4|79	JOSEFINA NICOLAS DE NEUSTADT	23|4	25|4|79	35.414	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|4|79	Cándida Laura Lagomarsino de Diani	23|4	25|4|79	35.302	6.500
10	19	Martín J. Durañó	9|4|79	Joyce Hughes de Bollini	23|4	25|4|79	35.209	6.500
11	22	Julio Campos	3|4|79	MELIO PRIMO PERON	23|4	25|4|79	35.412	6.500
11	21	Julio Campos	16|4|79	LUCIANO GARITI	23|4	25|4|79	35.411	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	22|3|79	JOSEFINA SABERIA CATALANO de DE PAPI	23|4	25|4|79	35.376	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4|79	ARRIGO LUIS DE CENZO	23|4	25|4|79	35.351	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|3|79	WALTER ANTONIO CURATELLA	23|4	25|4|79	35.198	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|4|79	JOSEFA OPEZZI de MANTEROLA	23|4	25|4|79	35.242	6.500
18	36	María Isabel Miñán	6|4|79	ALFONSO CLEMENTE CETERA	23|4	25|4|79	35 274	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	6|4|79	MARINO GADDINI	23|4	25|4|79	35.228	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|4|79	FREDERICK EDWARD GEUCKE	23|4	25|4|79	35.348	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|3|79	Serafina Amitrano	23|4	25|4|79	35.296	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|3|79	Genaro Manuel Porto	23|4	25|4|79	35.350	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|3|79	ELCIRA ITALA INCROCCI de GENTA	23|4	25|4|79	35.217	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	3|4|79	Manuel Jesús Elizalde	23|4	25|4|79	35.212	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4|4|79	Máximo CASTRESANA	23|4	25|4|79	35.191	6.500
27	53	Ana María Luaces	11|4|79	IRMA INES CARRASQUERA	23|4	25|4|79	35.354	6.500
27	53	Ana María Luaces	15|3|79	ESTHER BLANCA LAGROTTA	23|4	25|4|79	35.338	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|3|79	Laurentina Antonia Anunciación VENTURA de PAGANINI	23|4	25|4|79	35.362	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|4|79	GABRIEL CIPRIANO MENESES	23|4	25|4|79	35.196	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10|4|79	Delia Inés Santos De Andreis de Garré y Omar José Antonio Ricciardi	23|4	25|4|79	35.408	6.500
30	59	Luis José Carbajido	15|6|78	SANTIAGO BROCOS	23|4	25|4|79	35.187	6.500

e.23|4 Nº 1.384 v.25|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|4|79	MARIA OFELIA MASSA de PASI	20|4	24|4|79	35.042	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|4|79	SALVADOR LIVIERI	20|4	24|4|79	34.905	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|79	GUILLERMO del CORRO	20|4	24|4|79	35.035	6.500
3	6	José María Irigaray	3|4|79	FRANCISCO CALABRO	20|4	24|4|79	34.926	6.500
3	6	José María Irigaray	9|4|79	ATILO SCUNTARO	20|4	24|4|79	35.122	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	9|4|79	CARMINE ELIA	20|4	24|4|79	35.123	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	9|4|79	AURELIA CORRAL	20|4	24|4|79	35.145	6.500
5	9	Jorge Ricardo Vinela	5|4|79	MARIA OFELIA REGALINI Vda. de Reda	20|4	24|4|79	35.057	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|4|79	JOSE OSVALDO PEREZ	20|4	24|4|79	35.034	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	3|4|79	CLARA ARGENTINA GARCIA de SORCE	20|4	24|4|79	35.124	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4|4|79	CECILIO DEL VALLE	20|4	24|4|79	35.132	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|4|79	Emilia DEALBERTI DE BARENGHI	20|4	24|4|79	34.918	6.500
11	21	Julio Campos	2|4|79	Valy Käthe Hüser	20|4	24|4|79	35.040	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6| 4|79	RUBEN OSVALDO RAMOS	20|4	24|4|79	35.131	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|12|78	BASZA BRUCHA ZYLBERSZTEJN VIUDA DE FROST	20|4	24|4|79	34.973	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	5| 4|79	MATILDE COTOS VAZQUEZ DE ATRIO o ATRIO GARCIA	20|4	24|4|79	34.953	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10| 4|79	AMLETO NICOLAS DEMETRIO DONADIO	20|4	24|4|79	34.947	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	14| 4|79	Enriqueta WASSERBAUER de LAZNICKA	20|4	24|4|79	34.940	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6| 4|79	JOSE BLAS TURANO	20|4	24|4|79	35.107	6.500
14	27	José Luis Caruso	3| 4|79	José DESALVO, o DE SALVO, o DISALVO, o DI SALVO	20|4	24|4|79	34.985	6.500
14	27	José Luis Caruso	14|12|78	Ramón Gil	20|4	24|4|79	35.049	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 4|79	CONCEPCION THERADE DE CATULLO	20|4	24|4|79	35.162	6.500
15	30	José Luis González	4| 4|79	FRANCISCO MIRANDA	20|4	24|4|79	35.146	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 3|79	DOMINGA LUISA SPADA de CIVALE	20|4	24|4|79	34.892	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 2|79	Francisco Nicolás Borzini	20|4	24|4|79	34.880	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19| 2|79	MIGUEL GARGANO	20|4	24|4|79	35.003	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 4|79	Nélida Josefina TORRES	20|4	24|4|79	35.002	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 3|79	Berta GOSES de Beilin y Bernardo BEILIN	20|4	24|4|79	34.881	6.500
22	44	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 3|79	Raúl Urbano CLARK	20|4	24|4|79	35.149	6.500
24	57	Eduardo Antonio Collazo	3| 4|79	Cipriano VITES	20|4	24|4|79	34.964	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 3|79	Marta GIBALLE	20|4	24|4|79	34.964	6.500
26	51	Julio César Dávolos	30|11|78	ROBERTO CASTRO	20|4	24|4|79	34.916	6.500
26	51	Julio César Dávolos	29| 3|79	JUAN CARLOS PONSONI	20|4	24|4|79	34.917	6.500
26	51	Julio César Dávolos	9| 4|79	Lina Regina GROSSKINSKY de GROTZ y Carlos Guillermo Grotz	20|4	24|4|89	34.029	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|79	Francisco Manuel Ouzande o Ouzande Varela	20|4	24|4|79	34.923	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 3|79	María Esther LAGUES Vda. de MANTIÑAN	20|4	24|4|79	34.913	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30| 3|79	Konomi MIYAMOTO	20|4	24|4|79	34.978	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 3|79	MARTINA PAULINA VALENTI de FERREYRA	20|4	24|4|79	34.927	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19| 3|79	MERCEDES LOZANO de Palmieri	20|4	24|4|79	35.061	6.500
30	59	Luis José Carballido	13| 3|79	JOSEFA FERREYRA DE COYRA	20|4	24|4|79	34.963	6.500

e.20|4 Nº 1.383 v.24|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AGUSTIN ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.19|4 Nº 6.028 v.25|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 630|78, caratulado: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|quien o quienes resulten propietarios s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a herederos y|o sucesores de ANDRES REINANTE, y|o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 257, e inscripto en el Registro de la Propiedad de Concordia a nombre de Andrés Reinante, bajo el Tº 25, fº 473, finca 17.226, con una superficie de 2.188,35 m2., y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada y alambrada de 38,30m. con Dueño ignorado; Sureste: recta amojonada y alambrada de 57,15m. con calle Brown; Suroeste: recta amojonada y alambrada de 38,30m. con calle Santa Fe; Noroeste: recta amojonada de 57,15m. con Suc. de Silvestre Maidana y Felipa Rosa Medina.

Concepción del Uruguay, marzo 30 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 65.000.— e. 20|4 Nº 35.676 v. 26|4|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 193|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|propietario desconocido-expropiación" cítase al demandado y|o demandados, por el término de quince días, por edictos los que serán publicados durante cinco brárscle Defensor Oficial, pára que lo días, en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Sol", bajo apercibimiento de nombrepresente en juicio en caso de incompa-recencia. — El inmueble a expropiar está ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento de Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta Nº 155, de Superficie 1.775,00m., y cuyos límites linderos son: Noreste: Recta cercada de 100,00m. con calle Pública; Sudeste: Recta cercada de 2,50m. con posesión de Suc. Marcelo Galeano. — Sudoeste: Recta alambrada de 102,00m. con Zona de Vías del F.C. General Urquiza; Noroeste: Recta cercada de 13,00m. con calle cerrada.

Concepción del Uruguay, 30 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 20|4 Nº 35.674 v. 26|4|79

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a ROSALIA PEREZ DE NUÑEZ y|o quien resulte propietario de la fracción de terreno constante de 10.734,50 m2 de superficie, parte integrante de la chacra Nº 198 de 31.248,18 m2 de superficie, ubicada en la Primera Sección, Yapeyú, Departamento San Martín, Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al Tº 91, Fº 39.235, Nº 18.208, siendo sus linderos: al Norte, propiedad de Alberto Oliva; Este: más propiedad de Rosalía P. de Núñez; Sur y Oeste: con calles; para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expte. Nº 3, año 1979, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Rosalía Pérez de Núñez y|o quien resulte propietario s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 5 de marzo de 1979. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

$ 48.750 e.23|4 Nº 36.007 v.27|4|79

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza, por el término de quince días a quien resulte propietario de una fracción de terreno ubicada en la zona rural del departamento de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 2.477,92 m2 de superficie que mide por su lado Norte 49,70 m, por su lado Sur 49,21 m, por su lado Este 50,14 m y por su lado Oeste 50,08 m; lindando al Norte: con Cristino Gamarra, al Sur con Apolinario Acuña, al Este con camino vecinal y al Oeste con Policarpo Acuña, cuyos datos de inscripción del Registro de la Propiedad se desconocen; para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expte. Nº 27 año 1979 caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|propietario desconocido s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 9 de marzo de 1979. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

$ 45.500 e.23|4 Nº 36.006 v.27|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "CRISTALUX S.A.I.C. y otros c|LOPEZ SEBASTIAN s|hipotecario, expediente Nº 18.613" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 26 de abril de 1979, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno desocupado, ubicado en la provincia de Buenos Aires, paraje denominado La Reja, designado como lote 21 de la manzana 29 B, que mide 10 m de frente por 41,44 m de fondo y linda fte. SO c|calle s|nombre; NE parte costado lote 27; NO costado lote 22 y fondos 26 y al SE con más terreno. Nomenclatura catastral; Circ. IV. Secc. B. Quinta 29; Manz. 29 B; parc. 21; Partida 52.667 Insc. Ptdo. Moreno el 31|10|69 al número 2.384. Base $ 13.717,56, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital. Más infs. en autos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 29.250 e.20|4 Nº 35.572 v.24|4|79

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "GALACHE DE TORO, AGUSTIN y otros c| PORTO LOPEZ, CALIXTO s|ejecución hipotecaria", Expte. 23.258, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 26 de abril de 1979, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, Barrio San Martín, calle Boulogne Sur Mer hoy Aristóbulo del Valle 2885, entre los números 2807 y 2841, e|Lagomarsino y Balbastro. Mide: 10 m fte. por 20 m de fondo. Sup. 200 m2 que consta de: local de negocio al frente, dormitorio, lugar para cocina, baño, patio. Ocupada por familiares del propietario demandado. Según cláusula sexta, la deudora se obliga a desocupar el bien en forma total dentro de los 15 días de recibida la citación judicial. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 1.403.000. Al contado. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 33.150 e.20|4 Nº 35.677 v.24|4|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos "ACERO BUENO, JUAN y otros c|MAZZA, ALFONSO ALEJANDRO y otra s| ejecución hipotecaria. Expte. Nº 26.956", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Unidad funcional Nº 19 (letra C) del piso 4º de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Vidal Nº 2256, entre Olazábal y Mendoza, cuya nomenclatura catastral es: Circ. XVI; Secc. 39; Manz. 71; Parcela 4b; Partido número 1.867.451; y Dominio Inscripto FR 16-16.257|19, con una superficie cubierta de 45,40 m.c. y un porcentual de 2,21 por ciento, en el estado en que se encuentra ocupada por el demandado y su familia y que de acuerdo a la cláusula 4a. del mutuo está obligado a desocupar el inmueble dentro de los 30 días subsiguientes a la subasta. Base: $ 1.391.000, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. La unidad cuenta con las siguientes comodidades: living-comedor; 2 dormitorios; baño y cocina instalados y lavadero, pudiendo visitarse de lunes a viernes, de 14,30 a 17.30 horas. Adeudando por expensas comunes al mes de noviembre de 1978, la suma de $ 19.600. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 40.950 e.20|4 Nº 35.497 v.24|4|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "SIMONELLI, EDGARDO JUAN c|FRANCO, ELISA AURORA sobre división de condominio" (Expte. Nº 17.363), que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 27 de abril de 1979, a las 16 horas, en Talcahuano 479, el departamento ubicado en la calle Sarmiento 4318, piso 1º, unidad 10, compuesto de: Living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, pieza y baño de servicio, calefacción y agua caliente central. Superficie cubierta propia parcial: 63,65 m2; galería: 2,46 m2; balcón. 3,64 m2; común: 18,91 m2 Total general: 88,65 m2. Desocupado. Visitar todos los días, de 9 a 12 horas. Base: $ 12.500.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 27.300.— e. 23|4 Nº 35.860 v. 25|4|79

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días, en el juicio "RAVAGLIA, JUAN CARLOS y otros c|VAN STRATE, LUIS OCTAVIANO y otra s| ejecución hip.". Expte. Nº 41.480, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 3 de mayo de 1979, a

las 15.30 horas, la unidad Nº 4 de la planta baja y piso 1º del inmueble Julián Alvarez 355|57|59, Capital Federal, cuya superficie total es de 216,39 m2. Porcentual 23,89 por ciento. Comprende un galpón con acceso común por el Nº 359, patio, baño y cocina. En altos una habitación y terraza. Ocupan Carlos R. Bustos y Rita Aurelia Lugo en calidad de cuidadores por orden de la vendedora, quienes desocupan el 31|3|79, según mandamiento de constatación obrante en autos. El inmueble no tributa expensas. Base $ 7.210.650, contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$29.250 e.20|4 Nº 35.673 v.24|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en autos: "SARCUNO, MIGUEL y otros c|DE PASQUALE, COSME y otros s|ejecución hipotecaria, incidente s|ejecución de sentencia" (Expte. Nº 28.708) que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el lunes 30 de abril de 1979, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmuebles de la Avda. Mitre 4185|4189, el El Salvador y América del Norte, partido de Avellaneda, de 9,70 metros de frente por 106,86 de fondo; total 1.036,54 metros; linda al E. c|a Avda. Mitre; al N. o N.O. c|M. Daneri de Arado, hoy Martín Galio; al O. o S.O. c|M. B. y J. Rodríguez y al S. o S.O. c|E. Rodríguez. Circ. II, Secc. F, manzana IV, parcela VII. Estado de ocupación: Demandado y familia, de acuerdo a la constatación obrante en autos. Base: $ 35.500.000, contado, en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar los días 26, 27 y 28 de abril, de 9.30 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 46.750.— e. 23|4 Nº 35.985 v. 27|4|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en autos: "IBAÑEZ DE O'CONNELL, AVELINA MERCEDES c/GOITIA, BEATRIZ LUCRECIA s/ejecución hipotecaria, Expte. 18.82?", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 11 horas, en el local de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno baldío con frente a la calle 5 (hoy Saavedra) entre calles 1 y 2 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a una cuadra de la Av. Belgrano (Ruta Nacional Nº 210), accediéndose al lote desde dicha ruta por calle 1 (asfaltada) y cuyas medidas son las siguientes 15 mts. de frente al N.E. por 54,13 mts. de fondo, encerrando una superficie de 811,95 m2 e inscripto al Dominio Nº 893 del año 1966 y cuya nomenclatura catastral es Circ. III; Sec. 0; Manz. 89; Parcela 4. — Base: $ 699.200,00 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 31.200.— e. 20|4 Nº 35.494 v. 24|4|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días, en autos: "ZURITA, AZUCENA ALICIA c/MIGALE, DOMINGO s/ división de condominio, Expte. Nº 21.268", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Unidad Nº 38 (letra "F") del 6º piso del inmueble calle Medrano 441 entre las de Cangallo y Sarmiento de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula Nº 7-4758/38 y cuya nomenclatura catastral es: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 91; Parcela 9ª. Unidad 38 en el estado en que se encuentra y desocupado. Base: $ 802.000,00 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble puede ser visitado de lunes a viernes de 16.30 hs. a 19 hs., y los días sábados de 15 hs. a 19 hs.
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 29.250.— e. 20|4 Nº 35.541 v. 24|4|79

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, interinamente a mi cargo, comunica por 3 días, en autos "LEIRO, MANUEL c/ GARIGUTTI de CABRERA, ERMINIA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el día jueves 26 de abril de 1979 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores sita en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; una magnífica residencia de fin de semana compuesta por un chalet en lote de 3.500 m2, ubicado en el Cuartel Cuarto de la localidad de Morón, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designado con el número 43 de la fracción D, a inmediaciones de la estación Ituzaingó del FNGDFS con frente a la calle La Pialada sin número, identificado el chalet como "Villa Aconi", entre las de Los Payadores y la de Los Baqueanos, a tres cuadras de la calle Martín Fierro (Ruta Provincial Nº 23) en el Paraje denominado Parque Leloir de frondosa arboleda y con vecindad de primera categoría. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, lavadero, vestuario y parrilla. Existe además una pileta de natación, con regulares medidas, con filtro purificador. El lote parquizado tiene 50 m de frente por 70 m. de fondo. — Base: $ 34.000.000 en efectivo. Seña. 8 %. — Comisión 3 % al contado. Horario de Visitas de 10 a 13 y de 16 a 18 horas exclusivamente con tarjeta del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — E/l. "interinamente a mi cargo" Vale.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
$ 50.700.— e. 20|4 Nº 35.450 v. 24|4|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en los autos: "MICHANIE, ALBERTO c|MOTTA, ELBIO OSCAR s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 1.644|78), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día viernes 27 de abril del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle General Daniel Cerri 1481, Capital, que mide 8,66 metros de frente al Sud, igual en el contrafrente, 35,08 metros en el costado Este y 35,05 metros en el Oeste. NC. Circunscripción 4ª, sección 10, manzana 28, parcela 13. Matrícula FR 4-2.571. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Adcorpus. Base: $ 4.028.505. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: Cinco por mil, correspondiente a la parte compradora. En efectivo. Al contado. Se adeudan por O. Sanitarias, $ 56.578 (fs. 26); impuestos municipales, $ 34.985 (fs. 28). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Se visita diariamente en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
$ 37.050.— e. 23|4 Nº 35.941 v. 25|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "EGON S.C.A. s|QUIEBRA s| INCIDENTE DE VENTA DE LA FINCA JEAN JAURES 963, Expediente número 43.387, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día Viernes 27 de abril de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la calle Jean Jaurés 963, piso 9º, Unidad 28, Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón. La venta se realiza "Ad Corpus", superficie total 46,47 mts.2. Porcentual 3,52 %. El inmueble se entrega desocupado. La deuda por expensas asciende a pesos 279.034. Como condición de venta el Escribano será designado por el Juzgado. Horario de Visita: Los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 1979, de 10 a 12 horas. Base: pesos 7.000.000; Seña: 10 %; Comisión: 3 %. Sellado de Ley cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Fernando Ottolenghi, secretario.
$ 55.250.— e. 23|4 Nº 36.097 v. 27|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|Incidente de subasta unidades de la finca J. A. Cabrera 3341" (Expte. número 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 27 de abril de 1979, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera 3341, unidad "14", piso 3º Capital Federal, superficie cubierta y total 36,99 m2, porcentual 232 %, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. Matrícula 19-2279|14. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. Visitar días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del día 19 de abril de 1979. Base $ 7.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 52.000.— e. 23|4 Nº 35.987 v. 27|4|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "CHIPRUT, SAMUEL s|Quiebra" (Expte. Nº 5.121), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 26 de abril a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en la calle 3 entre 10 y ruta 24 (antes 197) de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. Lote 11 de la Manzana 52, mide de frente 15,04 m por 37,46 de fondo, superficie total 56665 m, se encuentra desocupado horario de visita en cualquier momento. Base $ 114.100. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Fernando Pozo, secretario.
$ 21.450.— e. 23|4 Nº 35.858 v. 25|4|79

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "HIBRIS S.A. s|Quiebra" (Exp. Nº 8.000-año 1978), que los martilleros Eduardo F. Aubone y Luis M. Cortés rematarán los días 2, 3, 4 y 7 de mayo de 1979, a partir de las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital, con y sin base los siguientes bienes: Con Base: Balancín "EMI" p|150 t. 6.000.000; 2 balancines "IMKA" p|60 t $ 3.200.000 c|u.; balancín "IMKA" p|50 t $ 2.500.000; 3 balancines IMKA p| 35 t $ 1.800.000 c|u.; 1 balancín IMKA p|35 t con cabezal desarmado pesos 1.200.000; balancín C.M.A. p|25 t pesos 1.000.000; 2 balancines KEORGE y LUCAS p|12 t $ 400.000 c|u.; 3 balancines ONNA p|8 t $ 280.000 c|u.; balancín KEORGE p|3 t $90.000; fresadora RUIZMA Fur 3 $ 3.200.000; fresadora RUIZMA Fur 1 $ 1.100.000; torno paralelo LAVORE 1500 mm $ 3.000.000; torno paralelo BF2 800 mm $ 1.300.000; limadora C.M.A. $ 2.500.000; limadora AIDAL $ 1.200.000; lin...dora GRAN CAPITAN $ 150.000; rectificadora MOSCA $ 1.000.000 rectificadora APEKA $ 800.000; rectificadora TAJES $ 500.000; perforadora BURANI $ 800.000; perforadora BURANI $ 550.000; perforadora CRAF pesos 140.000; serrucho TIRMA $ 450.000; serrucho mecánico $ 160.000; guillotina ATLAS $ 300.000; cizalla circular pesos 220.000; durómetro PETRI $ 700.000; compresor PRESAIR $ 450.000; compresor MAXAIR $ 460.000; soldadora sistema TIG $ 330.000; soldadora VIC-SEM $ 220.000; soldadora MARONI $ 170.000; soldadora TIMA $ 150.000; equipo pintura MORWIN $ 340.000; horno para tratamiento de chapa $ 1.500.000; 16 hornos p|ensayo vida acelerada balastos $ 60.000; montacarga p|5.000 ks. pesos 1.200.000; autoelevadora eléctrica p|1.500 ks. $ 120.000; mezcladora p|resinas pesos 350.000; 2 equipos alimentación p|balancines c|devanador $ 300.000 c|u.; máquina de contabilidad Olivetti Audit pesos 800.000; puente de WEATSTONE YEW $ 500.000; watímetro YEW $ 15.000; multímetro digital YEW $ 40.000. — Sin base: 20.241 kg de chapa DD, entera y flejada de 0,56; matricería completa p|balastos; amoladoras, motores, soldadoras, compresores, zorras, carros, elevadores, hornos p|secado y barnizado, mezcladoras, equipos de prueba y cámaras ensayo p|balastos, instrumental de precisión, lámparas, máquinas y muebles de oficina; estanterías, cables, bobinas, bobinadoras; muebles de trabajo, accesorios, productos, herramientas, instalaciones, etc., etc., y demás bienes inventariados a fs. 236|277, de los autos citados. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado. Exhibición: 26, 27, 28 y 30 de abril, de 9 a 12.30 en Barragán números 1966 y 2032, José Ingenieros (Bs. As.) y de 14 a 17.30 horas en Avenida Crovara 1462, Villa Madero (Bs. As.). Las Chapas DD se exhiben en Molière 2531, Capital, de 9 a 15 horas en los días indicados. Catálogos e informes en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, of. 38 (46|2732) o en el expediente judicial arriba citado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 139.750 e.18|4 Nº 34.955 v.24|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos caratulados "RYCSA S. A. s|Quiebra s|Incidente de venta inmueble calle Sarmiento", Expediente número 39.271, que el día 26 de abril de 1979 a las 12 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco rematará el departamento ubicado en la calle Sarmiento 2232|34, 10 piso, unidad Nº 89 (83), Capital Federal, inscripto el 16|12|65 en zona norte tomo 1.263 folio 56, número 13.555, a nombre de Rycsa S.A.M. I.C. que consta de un ambiente con kitchenette y baño y que adeuda por expensas comunes hasta el 31|8|78, $ 414.918, abonando usualmente en la actualidad por ese concepto $ 15.000 mensuales. Se entrega desocupado y se puede visitar los días 23, 24 y 25 de abril de 14 a 17 horas. Se remata en el estado en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Al contado. Base $ 1.527.600. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Emilio Penna, secretario.
$ 33.150.— e. 23|4 Nº 35.859 v. 25|4|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "PILCUMAR S.A.C.I.F.I.A. c|PEREZ ABELLA, WALDEMAR s|ejecutivo", Expediente P-3167, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 10 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno baldío con todo lo plantado y edificado, ubicado en el Cuartel V del Pdo. de Luján, que mide 20 mts. de frente al S.O. por 64,88 m. de fondo al N.E. con una superficie de 1.297,60 m.c., cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI; Secc. Rural; Parcela 1958, Matrícula 1076, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 228.800,00 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Ana R. Cusnia, secretaria.
$ 25.350.— e. 20|4 Nº 35.495 v. 24|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en los autos: "SIDESA S.A. CIA. FIN. c|TEJEDURIAS GLANCE S.A.I. y C. y otros s|ejec. — Expte. T-4609", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de abril de 1979 a las 12.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad 17 del piso 4º, de la finca calle 24 de noviembre Nº 111|117 de la Capital Federal, inscripta en la Matrícula bajo el Nº 9-56|17, con Nº de Partida 1054348 y cuya nomenclatura Catastral es Circ. 3; Secc. 16, Manz. 53, Parc. 7A; ocupando dicha unidad una superficie de 74 m. cuadrados. — El departamento de acuerdo a la constatación efectuada en autos se encuentra ocupado por el codemandado Oscar Arturo Sánchez y su familia. — Por expensas comunes adeuda al 31|8|78 la suma de $ 94.918. — Días de visita de lunes a sábado en el horario de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Base: $ 5.008.853,20 al contado (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil.
Buenos Aires, 30 de febrero de 1979. — Ana R. Cusnia, secretaria.
$ 33.150.— e. 20|4 Nº 35.496 v. 24|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "BACARIZA, MARIA ELENA c|PASCALE, CARLOS ALBERTO s|p. v. ej. — Expte. B-3136", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Unidad Funcional Nº 5 de la finca calle Cavour esq. Labarden de la localidad de Lanús (Hoy Cavour 3949), cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Secc. R.; Manz. 42a.; Parcela 15c.; Subparcela 01-02 y 02-02, que tiene una superficie cubierta de 61,84 m.c.; semicubierta 5 m.c.; descubierta 1,23 m.c.; balcón 3,49 m.c.; superpuesta al pol. la escalera 00-01 de 6,66 m.c. al pol. común de 35 dm. total del pol. 73.67 m.c. y el 2º sup. Cub. 8,99 m.c., Sup. Desc. 61,4 m.c. superpuesta la escalera al Pol. 01-03 de 3,35 m.c. al pol. común de 20 dm.c. total del pol. 73,58 m.c. lo que hace una superficie total de ambos pol de 152,25 m.c., propiedad inscripta por legajo Especial de Lanús Nº 22.956-01-02, en el estado físico en que se encuentra y que se exhibe los días 24, 25 y 26 de abril de 1979 en el horario de 14.30 a 17.30 hs. — Base: $ 5.639.066 al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 4 de abril de 1979. — Ana R. Cusnia, secretaria.
$ 39.000.— e. 20|4 Nº 35.493 v. 24|4|79

FRANQUEO A PAGAR